

BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACION

Número 10

Buenos Aires, Diciembre de 1990

ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACION

Comisión Directiva:

AVELINO PORTO

Presidente

GILDA LAMARQUE DE ROMERO BREST

Vice-presidente

ADOLFO VAN GELDEREN

Secretario

LUIS RICARDO SILVA

Tesorero

HECTOR F. BRAVO

ANTONIO SALONIA

GREGORIO WEINBERG

Vocales

ALBERTO TAQUINI (h)

Revisor de cuentas

FERNANDO STORNI S. J.

Revisor de cuentas (supl.)

Miembros de Número:

Prof. MARIA CELIA AGUDO DE CORSICO

Dr. JUAN CARLOS AGULLA

Mons. GUILLERMO BLANCO

Dr. HECTOR FELIX BRAVO

Ing. ALBERTO COSTANTINI

Prof. ANA MARIA EICHELBAUM

DE BABINI

Prof. REGINA ELENA GIBAJA

Prof. JORGE CRISTIAN HANSEN

Prof. GILDA LAMARQUE

DE ROMERO BREST

Prof. ELIDA LEIBOVICH DE GUEVENTTER

Dr. FERNANDO MARTINEZ PAZ

Dr. ADELMO MONTENEGRO

Dr. OSCAR OÑATIVIA

Dr. AVELINO J. PORTO

Prof. ANTONIO SALONIA

Dr. LUIS ANTONIO SANTALO

Dr. LUIS RICARDO SILVA

R.P. FERNANDO STORNI S.J.

Dr. ALBERTO TAQUINI (h)

Prof. ALFREDO VAN GELDEREN

Prof. GREGORIO WEINBERG

Prof. LUIS JORGE ZANOTTI

Este boletín es editado por la

Comisión de Difusión:

FERNANDO STORNI S.J. (Coordinador)

GILDA LAMARQUE DE ROMERO BREST

ANA MARIA EICHELBAUM DE BABINI

GREGORIO WEINBERG

ADELMO MONTENEGRO

REGINA ELENA GIBAJA

La Secretaría de Redacción del Boletín de la Academia de Educación funciona en Teodoro García 2090 - 1°. Tel.: 775-4246/4237/4291/4338 - 774-2133 y 773-4767 int. 260

Secretario de Redacción:

Lic. Luis G. BALCARCE

CONTENIDOS

NOTICIAS DE LA CORPORACION

- Las sesiones privadas y públicas de la Academia 2
- Una nueva sede para nuestra corporación 2
- Renovación de autoridades para el período 1990-1992 2

IDEAS Y TRABAJOS

- "Juan María Gutiérrez y la Universidad de Buenos Aires",
por el Prof. Gregorio Weinberg 3
- "La transferencia de los servicios educativos nacionales",
por el Prof. Alfredo van Gelderen 9
- "Transferencia de servicios educativos. Algunas reflexiones",
por el Prof. Héctor F. Bravo 12

EDUCACION EN LA ARGENTINA

- Sustanciales transformaciones en el sistema educativo 14

EDUCACION INTERNACIONAL

- Educación para todos: documento de la Conferencia
Mundial de Tailandia 15
- El flagelo del analfabetismo 15

VIDA ACADEMICA

- Adelmo Montenegro recibió el Premio Andrés Bello 13
- Designación en la AIU del Dr. Avelino Porto 13
- Homenaje de las Academias al Dr. Mario Justo López 13

RECORDACIONES

- Dr. Plácido Horas, su fallecimiento 20

LOS SITIALES DE LA ACADEMIA

- "Juana Manso", por la Prof. Elida Leibovich de Gueventter 17
- "José Manuel Estrada", por el Dr. Luis Ricardo Silva 19

(. . .) La Academia se propone, asimismo, funcionar como agencia promotora de la creatividad y la innovación en materia educativa y como institución capaz de asumir la responsabilidad de una celosa custodia del cumplimiento de los valores y principios fundamentales expresados en la Constitución Nacional (. . .) (De los objetivos de la Academia de Educación).

UNA NUEVA SEDE PARA NUESTRA CORPORACION

La inauguración de una nueva sede del Ministerio de Educación y Justicia que alberga al Consejo Interuniversitario Nacional y a la Academia Nacional de Educación, en la calle Pacheco de Melo 2084, se realizó con la presencia del Ministro de la cartera, **Prof. Antonio Salonia**.

Estuvieron presentes en el acto el subsecretario de Educación, **Dr. Luis Barry**; el director nacional de Asuntos Universitarios, **Dr. José Luis De Imaz**; el presidente del CIN, **Dr. Juan Carlos Busnelli**, rector de la Universidad de Luján; y el presidente de la Academia Nacional de Educación, **Dr. Avelino Porto**, entre otros, además de los académicos miembros de nuestra corporación.

El **Prof. Salonia**, señaló en la oportunidad que *"una de las experiencias más satisfactorias como académico y como político para mí fue el trabajo en la Aca-*

demia Nacional de Educación. Hemos recogido un ejemplo de civismo, madurez, responsabilidad y coincidencia por encima de las ideas de todos".

Por su parte, el **Dr. Porto** agradeciendo al ministro de Educación expresó que la corporación *"estará a la altura de este gesto y regresará con creces tan noble actitud"*. Luego apuntó: *"cuando los temas que más ocupan nuestro tiempo cotidiano se refieren a cuestiones económicas, de manejo de la moneda, es porque los fundamentos vitales de constitución individual y social han cedido su espacio; nos urge recobrar el interés por la ética, la moral y la civilización política. Pensamos que muchos podemos ayudar a modificar el actual estado de cosas."*

A continuación se descubrieron sendas placas recordatorias y se recorrieron las nuevas instalaciones.

RENOVACION DE AUTORIDADES

El 30 de julio se realizó la Asamblea General Ordinaria para la renovación de autoridades de la Academia Nacional de Educación. El **Dr. Avelino Porto** fue reelecto presidente por el período 1990-1992. La nueva Comisión Directiva quedó constituida de la siguiente manera: Vicepresidente: **Prof. Gilda Lamarque de Romero Brest**; Secretario: **Prof. Alfredo van Gelderen**; Tesorero: **Dr. Luis Ricardo Silva**; Vocales: **Dr. Héctor Félix Bravo**, **Prof. Antonio Salonia** y **Prof. Gregorio Weinberg**; Revisor de cuentas: **Dr. Alberto Taquini (h)**; Revisor de cuentas suplente: **R.P. Fernando Storni S.J.**

LAS SESIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE LA ACADEMIA

Varias personalidades y miembros de la corporación disertaron en las sesiones privadas y públicas de la Academia Nacional de Educación.

Durante las sesiones privadas, la **Prof. Ana María Eichelbaum de Babin** realizó una exposición sobre su libro *"Sociología de la Educación"* en el que se efectúa un enfoque macrosocial de la educación como fenómeno y como proceso desde un punto de vista comparativo. También ante los académicos disertó el **Dr. Detlef Rost**, profesor de la **Universidad de Marburgo**, quien se refirió a la comprensión de la lectura, la ansiedad en las pruebas de evaluación, y a los superdotados. *"Compren-*

sión lectora", fue el tema que abordó la **Prof. Celia Agudo de Córscico**; desarrolló las estrategias de la comprensión lectora y el papel de la discriminación visual, la codificación fonológica y el acceso léxico, y la memoria y el significado, entre otras cuestiones.

Por su parte, en las reuniones públicas, el **Dr. Juan Carlos Agulla** presentó su trabajo *"El profesor de derecho"*; y el **Prof. Justin Thorens**, presidente de la **Asociación Internacional de Universidades** pronunció una conferencia sobre *"El fin de la era de las ideologías como un nuevo marco para el desarrollo universitario internacional"*.

Se realizó este año, por primera vez, el ciclo *"Diálogos en la Academia Nacional de Educación"*. En primer lugar, los ingenieros **Alberto Costantini**, **Eitel Laurfa** y **Marcelo Sobrevila** leyeron un trabajo conjunto sobre *"La formación del ingeniero"*; y en un segundo encuentro los doctores **Virgilio Foglia** y **Oswaldo Fustinoni** abordaron *"La formación del médico"*.

Por último, el **Prof. Evandro Agazzi**, de la **Federación Internacional de Sociedades Filosóficas** habló sobre *"El papel y la significación de la filosofía en el mundo actual"*.

JUAN MARIA GUTIERREZ Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Por el Dr. Gregorio Weinberg

Se trata de la disertación realizada con motivo de su incorporación académica el 1° de junio de 1987.

El tema escogido para esta oportunidad quizá requiera una aclaración.

Nos ocuparemos de una de las figuras menos conocidas y estudiadas de entre las de primera magnitud de nuestra vida política y cultural del siglo XIX: la de Juan María Gutiérrez, y más en particular, en su desempeño como Rector de la Universidad de Buenos Aires.

Aconseja la tradición académica que parte del discurso debe dedicarse a recordar la personalidad del patrono del sillón con que uno ha sido honrado; y la otra, a un tema afín a las inquietudes de quien con este acto se incorpora formalmente. En este caso ambas se superponen, pues se nos ha distinguido designándonos para ocupar el que lleva ese nombre ilustre. Nos ocuparemos, por tanto, de su vida y su obra, en forma harto sucinta.

Y hacerlo nos complace sobremanera porque esta oportunidad nos permite cumplir con una deuda de gratitud con uno de los mayores arquitectos de nuestra cultura y civilidad, lo que posibilita simultáneamente reflexionar, siquiera de paso, sobre los caracteres de un prolongado y decisivo período de nuestra vida nacional.

Pocos hombres como Don Juan María —y lo llamamos con esa familiaridad en la cual se confundían, a juicio de Rafael Alberto Arrieta, el trato del vecindario y el reconocimiento del señorío— ofrecen más abundosas facetas en su personalidad rica y variada en matices. Pero todas ellas integradas en las de un hombre equilibrado, profundo, sereno, principista por donde se lo aborde. O para decirlo con las palabras pronunciadas por Juan P. Ramos, al ocupar, en 1939, el sillón que también lleva el nombre de Gutiérrez en la Academia Argentina de Letras: "Fue un hombre de vida quieta y actividad impresionante", quien, además, "tuvo el buen gusto de no ser enfático, solemne o amanerado".

Y el tema nos seduce porque confesamos experimentar por él una particular devoción acerca de la cual creemos haber dado pruebas frecuentes desde que publicamos, hace exactamente treinta años, un volumen integrado por algunos de sus estudios sobre *Escritores Coloniales Americanos* (Editorial Raigal, 1957), precedido por un estudio preliminar; constituía aquel libro parte de un proyecto más ambicioso que, infortunadamente, quedó trunco y frustrado. Más adelante, y tampoco pretendemos mencionar todos los trabajos que al análisis de su obra dedicamos, escribimos en 1959 —con motivo del sesquicentenario de su nacimiento— un extenso ensayo en una revista argentina, hoy desaparecida, como tantas otras; también en la *Revista de la Universidad de Buenos Aires* apareció un artículo nuestro sobre la personalidad de Gutiérrez

observada sólo a través de su epistolario en el número especial de homenaje que le dedicó la UBA; años después escribimos un fascículo editado por el CEAL y luego reeditado en 1979. Más que mentar nuestros trabajos sobre su figura, deseamos manifestar públicamente cuán antiguo es nuestro interés por este intelectual argentino arquetípico.

Para finalizar una asaz somera incursión bibliográfica digamos que las obras de Gutiérrez publicadas son escasas en proporción a su vasta producción, gran parte de la cual sigue dispersa por publicaciones periódicas o permanece inédita; y además esos pocos libros son hoy inhallables; las obras a él dedicadas apenas alcanzan a la media docena; recordemos las últimas: la de María Schweistein de Riedel es de 1940; la de Ernesto Morales de 1937; la de Carlos Urien de 1909; la de Antonio Zinny de 1878; lo que no excluye ensayos enjundiosos y enriquecedores. Por constituir un hecho infrecuente merece recordarse que el Congreso de la Nación —custodio de su biblioteca y papeles— está ahora publicando los testimonios de su *Archivo*, y donde a la fecha aparecieron cinco volúmenes ejemplarmente editados.

Con referencia a su nombradía digamos que por su actividad política no alcanzó, por ejemplo, la trascendencia pública que tuvieron, en su momento, Sarmiento o Mitre. Tampoco como escritor, y a pesar de la magnitud y valor de su producción, dejó trabajo orgánico alguno de repercusión comparable al *Dogma Socialista*, *Facundo*, *Bases*, o las *Historias de San Martín y de Belgrano*. De todos modos, su labor, está muy injustamente relegada, desatendida o, expresado con palabras de N. Besio Moreno, "la multiplicidad de su obra ha sido leída por juicios unilaterales". De todas maneras debe considerársele como uno de los integrantes más sólidos de nuestra tradición intelectual. Trabajó, sin alharacas y con hondura, en disciplinas entonces apenas estimadas como la historia, la crítica literaria, la reflexión sobre el quehacer educativo, los estudios bibliográficos, etc.; también participó en otras actividades fundamentales sin brillo exterior ni repercusión inmediata. Juan Bautista Alberdi —nada menos que Alberdi— lo comparó con San Martín; así, escribe: "La afinidad entre San Martín y Gutiérrez viene de que los dos eran símbolos de la misma cosa: la Independencia; el uno representaba al guerrero, el otro como hombre de Estado", y poco más adelante añade: "He tomado a Gutiérrez como un fanático de San Martín, cuando no fue en realidad sino su colaborador más eminente en la grande empresa de hacer de su país nativo un Estado o Nación Argentina: el uno de hecho por la espada; el otro de derecho por un tratado de paz y reconocimiento".

Nació Juan María Gutiérrez en Buenos Aires el 6 de mayo de 1809, con Mayo, como le complacía manifestar, o como alguna vez escribió "hermano de leche de la Revolución". Su adolescencia y juventud no le demandaron participación directa en las guerras de la independencia —en cierta forma ya consolidada— pero en cambio sí le reclamaron una militancia y un desvelo permanentes en defensa de esos principios y de esas convicciones que constituyen la piedra angular de su edificio ideológico: "la propagación de las luces" como entonces se decía, la emancipación intelectual y el aseguramiento de nuestra identidad cultural.

En su primera juventud estudió topografía y más tarde derecho; su elección inicial de la ingeniería, escribe Alberdi, debe atribuirse al hecho de que eran "carreras del día en aquel país sin caminos, sin puentes, sin canales". Ahora bien, sus cursos los realizó al lado de los grandes maestros que por entonces enseñaban, y por quienes mantuvo un culto de por vida, tal el caso de Vicente López y Planes. Y lo hizo en la Universidad fundada por la generación rivadaviana, es decir en claustros donde se anhelaba formar una nueva clase dirigente, amén de los profesionales actualizados que el país reclamaba para su transformación. En búsqueda de dichos objetivos se demandaron profesores en el extranjero, se dotaron becas para acercar jóvenes del interior, se publicaron los primeros libros de texto universitarios escritos entre nosotros, y se intentaron tantas otras iniciativas que, por un momento, convirtieron la ciudad de Buenos Aires en un hervidero de ideas y una forja de esperanzas.

Su vocación por los quehaceres vinculados a la inteligencia fue precoz; esto explica que tempranamente se haya acercado a los hombres que nuestra historia identifica como la "generación del 37". Su discurso, "Fisonomía del saber español: cuál deba ser entre nosotros", en la sesión inaugural del Salón Literario —en cuya oportunidad también hablaron Alberdi y Sastre— anticipa ya sus intuiciones cardinales, y su actitud como intelectual frente a los problemas decisivos que debía enfrentar el país, las exigencias que planteaba la cabal comprensión de su historia, su tradición y su porvenir, la maduración de sus ideas, el progresivo ensanchamiento de su horizonte mental; la perceptible influencia echeverriana, sus viajes y experiencias posteriores, contribuirán a perfilar con mayor fidelidad su vigorosa concepción democrática y su consecuente y avanzado liberalismo, coloreado con el aura entonces prestigiosa del romanticismo social. Sus ideas y su estilo, estuvieron siempre impregnados de un ligero toque volteriano, es decir, una ironía intencionada y cierto disconformismo constructivo. Demasiado conocidos son los lineamientos ideológicos de aquellos patriotas para que insistamos hoy en caracterizarlos; destaquemos apenas la función docente que asignaba a su actividad.

Colaboró Gutiérrez en *La Moda* y en *El Iniciador*, para citar sólo dos publicaciones de sobresaliente interés, como antes ya lo había hecho en otras menos afamadas. Estrechó filas junto a Echeverría, el maestro de la Asociación de Mayo, cuyo lema constituía toda una definición: "Mayo, Progreso y Democracia". Conoce la cárcel y los grillos por "cajetilla" y "hablantín". Luego, como tantos otros de su generación, su exilio; a Montevideo en este caso. Participó allí en el hoy célebre Certamen Poético, cuyas bases establecían: "Al individuo que presente la mejor composición poética, en celebridad de la Revolución de Mayo, de los obstáculos que tuvo que vencer y de los beneficios que ha producido al Continente Sud-Americano, es ofrecido el premio, que deberá consistir en una medalla de oro, que en su anverso tendrá: *República Oriental, 25 de Mayo de 1841*, entre dos ramas de laurel; y en su reverso, *Al Mérito Poético*, entre una orla de siempreviva y rosas". "A Mayo", la composición galardonada, revela sus afortunadas dotes líricas y su inspiración ciudadana. Mas aquellos torneos, y el consiguiente éxito mundano, tampoco le hicieron preterir sus obligaciones polí-

ticas; colabora así tanto en la defensa de la ciudad sitiada, haciendo planos con la destreza adquirida en sus años mozos, como poniendo su pluma inspirada al servicio de *El Talismán*, *Tirteo*, etc., y tantas otras publicaciones románticamente combativas.

Luego de un par de años de intensa actividad política y literaria en la capital uruguaya, se dirige a Europa en compañía de Alberdi, con quien recorrerá varios países, para regresar al Nuevo Mundo antes de ocho meses de su alejamiento. Luego, Brasil, Chile y un rápido viaje al Ecuador, señalan el itinerario de un hombre proscrito de su tierra y en busca de sí mismo. Entre tanto, todas las noticias procedentes de Buenos Aires testimoniaban que el clima bonaerense porfiaba en cancelar las inquietudes, mortificar los sueños y lastimar las ideas.

Por vocación, y también por necesidad de ganarse el sustento, se dedica a la enseñanza; así, llegó a ser director de la Escuela de Náutica de Valparaíso; también lo atrajeron el periodismo (en Chile escribe en *El Comercio*, *La Tribuna*, *La Crónica*, estos dos últimos dirigidos por Sarmiento), y el estudio de la historia literaria del continente, una de sus más caras y perdurables devociones.

En medio de todas aquellas tareas y obligaciones se halla del tiempo suficiente para ordenar los copiosos materiales acumulados a lo largo de sus viajes y de su intenso intercambio epistolar, para proseguir publicando su *América Poética*, *Colección escogida de composiciones en verso escrita por americanos en el presente siglo con noticias biográficas y juicios críticos*, cuya primera entrega —fueron trece en total— apareció en febrero de 1846. Veinte años después, sensiblemente ampliada, se volvería a publicar en Buenos Aires. Es, nada menos, que la primera antología americana. Hay mucha largueza y audacia en el intento y en su realización; que llenaba un vacío lo demuestra el haber sido pronto plagiada. Complementa *América Poética*, una precursora antología de prosa. Preocupado buscaba siempre un mensaje en los entresijos de la historia; así reeditó allí, entre otras varias obras, el *Arauco Domado*, de Pedro de Oña, poema desde hacía siglos olvidado en Chile, y que encabezó con un estudio preliminar pronto reproducido por el hoy afamado Rivadeneira sin escrúpulos sin remordimientos y, por supuesto, sin mención del nombre del autor. Rescataba de este modo un clásico esencial de la literatura americana. Traducciones, ensayos, textos, completan su labor silenciosa y eficaz, allende los Andes, de sembrador empedernido de cultura.

Los ecos de Caseros repercuten como una conmovida clarinada; la Patria reclama y convoca a todos sus hijos, dispersos muchos de ellos por los países limítrofes. Gutiérrez, "el hombre de Mayo" lo llamó Ernesto Morales, es uno de los primeros en regresar. Apenas han pasado escasos días de su llegada a Buenos Aires, cuando las exigencias políticas de la grave hora por la que atravesaba el país —indeciso aún el rumbo de la organización— hacen que Vicente López, quien lo conocía por haber sido su profesor y su superior jerárquico en la función pública, lo designe Ministro de Gobierno; en el ejercicio de ese cargo le corresponde defender el Tratado de San Nicolás, que encontró decidida oposición en la capital porteña. En medio de un clima tenso, henchido de presagios y dificultades, se aleja hacia Santa Fe, donde participa en calidad de diputado por Entre Ríos y miembro de la Comisión de Negocios Constitucionales, en la redacción de nuestra Carta Magna, de cuyo anteproyecto es redactor principal junto a José Benjamín Gorostiaga. Indudablemente fue uno de los hombres que más gravitaron en su debate y aprobación definitiva; así lo atestiguan numerosos documentos contemporáneos. Como lo aseguran Antonio Sagarna y muchos otros estudiosos, cuya es la redacción definitiva del Preámbulo de nuestra Constitución y de muchos importantes artículos de la misma; también de su autoría es el

mensaje que, en nombre de Urquiza, leyó Luis José de la Peña al inaugurar sus sesiones. Además, publica en Paraná, *El Nacional Argentino*, un periódico doctrinario.

En marzo de 1854 es designado por Urquiza ministro de Relaciones Exteriores. El porteño desempeñó con la elevación que exigía la hora; ningún resentimiento puede percibirse en su conducta, sólo su probado patriotismo lo anima. Preparó, desde Paraná, las negociaciones previas que condujeron al reconocimiento de nuestra independencia por parte de España, con lo que se cierra todo un ciclo en las relaciones diplomáticas de nuestro país.

Alejado de las actividades políticas, regresa a su ciudad natal, donde trabajará siempre en faenas nobles y se prodigará en iniciativas de trascendencia, pocas veces apreciadas en su momento. Su cultura es universal; no se siente viajero provinciano trabado por siglos y hemisferios; conoce y ahonda las más altas manifestaciones del espíritu, cuyas trayectorias sigue con ánimo juvenil y sensible.

En 1861 Mitre lo nombra Rector de la Universidad de Buenos Aires —aquella misma Universidad en cuyos claustros había estudiado y soñado, y de los cuales lo apartaron las circunstancias conocidas—, puesto que ocupará por más de doce años, hasta su jubilación. Desde ese cargo, fundamental entonces para el desenvolvimiento de la inteligencia argentina, realiza una labor sólo comparable a la de Andrés Bello en Chile. Nuestra máxima casa de estudios se modernizará sustancialmente y adquirirá prestigio continental gracias a las innovaciones y propuestas que enseguida veremos en la segunda parte de esta disertación.

Pero también serán esos años de magisterio muy fecundo de su labor escrita. En 1868 publica *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires desde la época de la extinción de la Compañía de Jesús en el año 1767 hasta poco después de fundada la Universidad en 1821. Con notas, biografías, datos estadísticos y documentos curiosos inéditos o poco conocidos*, obra fundamental para la historia de nuestra cultura, y contra cuya difusión ha conspirado, indudablemente, un título tan extenso como poco seductor. Para apreciar la magnitud de las aportaciones que trae la obra baste pensar en qué situación estaríamos sino dispusiésemos de la riquísima e indispensable contribución documental que brinda.

Al año siguiente aparece el hermoso volumen de *Poesía*; en 1870 da inicio a la publicación de las *Obras Completas* de su entrañable amigo Esteban Echeverría, que encabeza con una magistral introducción de interés perdurable; rescató, así, para la posteridad, la labor édita e inédita del autor del *Dogma*. De 1871 es su trabajo más orgánico como crítico: *Estudio sobre las obras y la persona del literato y publicista argentino D. Juan de la Cruz Varela*.

Y por si ello no fuese suficiente para afianzar su puesto en la historia de nuestra cultura, recordemos su colaboración continua en la *Revista del Río de la Plata*, la *Revista de Buenos Aires*, *El Inválido Argentino*, *El Correo del Domingo* para sólo mentar las publicaciones más sobresalientes; allí, en esos trabajos, se encuentra una verdadera cantera que anhelamos descubran las nuevas generaciones. Hay, entre ellos, contribuciones sobresalientes y precursoras sobre diferentes materias de interés. Pasamos por alto el meritorio esfuerzo de Gutiérrez de redactar textos para los establecimientos educativos —en su abrumadora mayoría los libros eran entonces importados o traducidos—, como *La Constitución de Mayo, explicada sencillamente por preguntas y respuestas para instrucción de la juventud* (Paraná, 1856); *Geografía de la República Argentina, para el uso de la juventud que se educa en sus escuelas y colegios* (Bs. As., 1877); *Historia elemental del continente americano, desde su descubrimiento hasta la independencia para uso de las escuelas y colegios* (Bs. As., 1877); *La historia argentina*

al alcance de los niños. Desde el descubrimiento hasta la adopción de la Constitución Nacional cuyo espíritu se explica en este compendio histórico; Pensamientos, máximas, sentencias, etc., de escritores, oradores y hombres de Estado de la República Argentina, con notas y biografías; y conste que nada decimos de algunas de sus valiosas traducciones, así la *Vida de Franklin* de Mignet.

La personalidad de este sosegado trabajador de la cultura para un sector significativo de la opinión pública estuvo asociada, durante muchos años, a ciertas actitudes suyas que, en su momento alcanzaron notable repercusión; así, su apasionada defensa de la libertad de cultos durante la Asamblea Constituyente de Santa Fe; su apoyo a algunas iniciativas y a la política provincial desarrollada por Nicasio Oroño; y, sobre todo, aquella que mantuvo un eco más perdurable, aludimos a su rechazo del diploma como miembro correspondiente de la Real Academia Española, tema acerca del cual entendemos cabe decir siquiera algunas palabras, no sin antes recordar que sus gestos nunca fueron porfiados sino respondían a sus más íntimas convicciones: la repercusión que alcanzaron en su momento debe atribuirse a las circunstancias y al significado contemporáneo de su posición. Ahora bien, y sin pretender evaluar los alcances de dichas controversias convengamos que todas ellas han dejado sus rastros en la conformación de nuestra personalidad cultural y política. "Como Diderot —y citamos otra vez un juicio de Alberdi— Gutiérrez valía más que sus obras".

Para mejor discernir el carácter de la polémica en torno al idioma recordemos previamente, con José Enrique Rodó, su "americanismo literario", esto es, "la reivindicación de una autonomía intelectual en el anhelo de imprimir a las primeras tentativas de una literatura americana sello peculiar y distinto, que fuese como la sanción y el alarde de la independencia material y complementara la libertad de pensamiento con la libertad de la expresión y de la forma". Para Rodó, a su vez, este "americanismo literario" se expresa en "el sentimiento de la naturaleza" y en "el sentimiento de la historia". El primero, esto es, "el sentimiento de la naturaleza" no sólo supo rastrearlo Gutiérrez en su desvelo por autonomizar la visión de nuestros escritores, prosistas y poetas, por arraigarlos a la tierra, al cielo y al paisaje nuestros; lo expresó asimismo como autor de algunas valiosas composiciones de elevado lirismo, donde revive aquella dimensión. Entronar con las grandes tradiciones: la indígena, la gesta emancipadora, indica lo que Rodó denominó "el sentimiento de la historia", vale decir, una mejor y más adecuada comprensión del proceso de surgimiento de nuestras nacionalidades, iluminadas por esa tendencia a emanciparse, a liberarse, que no es, en modo alguno, renegar del pasado, sino asumirlo en forma creadora y profunda.

El episodio del rechazo del diploma de la Real Academia puede resumirse así: durante su sesión del 11 de diciembre de 1872, y a propuesta de algunos de sus miembros, la Academia designó a Gutiérrez miembro correspondiente extranjero. La carta del secretario lleva fecha 30 de diciembre de 1873, es decir tiene un año de retraso; y por su parte el Cónsul de España en Buenos Aires le da traslado de la nota sólo el 29 de diciembre de 1875, dos años más tarde. . .

Dejando de lado la evidente descortesía en la morosidad de la comunicación y otros detalles que analiza Ernesto Morales, Gutiérrez rechaza su designación a través de un artículo aparecido en *La Libertad* del 5 de enero de 1876, texto pronto reproducido en diversos periódicos nacionales y latinoamericanos; esta actitud le provocó censuras de, entre otros, J. B. Alberdi, Benjamín Vicuña Mackenna, Francisco Berra, y sobre todo la destemplada de Juan Martínez Villergas, en el *Antón Perulero*.

Diez son las cartas que en *La Libertad* escribirá Gutiérrez firmándolas con el sugestivo seudónimo de *Un Porteño*; expone allí sus puntos de vista sin dejarse arrastrar por los provocadores

juicios de *Antón Perulero*. Reposado, seguro de sí mismo, explica sus ideas. País de formación plural, donde se alienta la inmigración como elemento integrante de una política, se interroga: "¿Estará en nuestro interés crear obstáculos a una avenida que pone tal vez en peligro la gramática, pero puede ser fecunda para el pensamiento libre?". ¿Es más importante el mantenimiento de una aparente pureza formal que la posibilidad efectiva de adaptar el lenguaje —instrumentalmente hablando— a las necesidades de los tiempos nuevos? "El pensamiento se abre por su propia fuerza al cauce por donde ha de correr, y esta fuerza es la salvaguardia verdadera y única de las lenguas, las cuales no se ductilizan y perfeccionan por obra de gramáticos, sino por obra de los pensadores que de ellas se sirven". Muchos otros argumentos esgrime, y su comentario estaría fuera de lugar exponer en esta oportunidad así observa, "Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus *accidentales* divergencias, cuando las patrocina la costumbre".

El problema ha sido planteado, a partir de entonces, muchas veces; y hoy debe hacérselo en términos bien diversos, pues se han añadido nuevos y complejos elementos; de todos modos su entendimiento requeriría mencionar aquí las ideas de un humanista y lingüista como Andrés Bello, de una postura no menos significativa. Así pues, en esa actitud debe verse, más que una crítica frontal a España y sus tradiciones —como se ha sostenido con candidez—, una afirmación vehemente de nuestra personalidad intelectual y la reivindicación del derecho a un desarrollo autónomo, sin lastres heredados y al servicio de nuevos objetivos: republicanos, democráticos, creadores.

Desearíamos creer que, cuando el 1º de abril de 1861, por designación de Bartolomé Mitre, gobernador de Buenos Aires, Juan María Gutiérrez se convierte en Rector de la Universidad de Buenos Aires, muchas evocaciones y reminiscencias debieron agolparse a su espíritu. Los beneméritos claustros donde cursó sus estudios superiores y descubrió su vocación, al recuerdo de sus compañeros de estudios y el de sus maestros más queridos: Echeverría, Alberdi, López, y tantos otros; y también, ¿por qué no? —quizá como contraste— aquella vivencia profunda de la vida universitaria colonial del siglo XVIII que experimentó cuando, al visitar San Marcos, en la que había sido la opulenta y orgullosa Lima de antaño, se detuvo delante del retrato de un personaje agobiado por los años, los títulos y la peluca, que tenía al pie la siguiente inscripción: "Doctor don Pedro de Peralta y Barnuevo Rocha y Benavidez, natural de Lima, Abogado de su Real Audiencia, Contador de Cuentas y Particiones en ella y en los demás tribunales de S. M. Jubilado de esta Santa Iglesia Catedral, Catedrático de Prima de matemáticas en la Real Universidad de San Marcos y Rector de ella tres años. Cosmógrafo mayor e Ingeniero de estos reinos del Perú y socio correspondiente de la Academia Real de las Ciencias de París". Fue toda una revelación, y al "monstruo de erudición" como lo calificó Don Juan María, le dedicó un extenso estudio, verdadero fresco de la cultura barroca decadente, aún no superado pero sí plagiado.

Mas también se congregaban en torno del flamante Rector los sueños postergados, las esperanzas puestas en el país en proceso de organización institucional, las necesidades que planteaba la idea de "progreso", las urgencias del tiempo perdido, el apuro por recuperarlo. Y sobre todo reflexionaría sobre la necesidad de enfrentar la rutina y la exigencia de rescatar a la enseñanza de su carácter limitadamente profesionalista.

Pero la realidad le mostraría otro rostro. Pobreza de recursos, edificios vetustos e inadecuados, desorden administrativo, indefinición de objetivos, prejuicios añejos e intereses cristalizados. Además su universidad, más que modesta, estaba integrada por apenas

dos departamentos, el de Estudios Preparatorios y el de Jurisprudencia. Medicina se integraría a la universidad sólo en 1874. El cargo más que respetabilidad exigía devoción y responsabilidad, reclamaba imaginación, paciencia, sensibilidad, dotes diplomáticas para obtener recursos y modernizar a los viejos catedráticos. En su reducido despacho, agobiado por papeles y libros, su espíritu austero y republicano memoraría más de una vez al legendario Peralta y Barnuevo, abrumado éste por los oropes y aquella retórica que solía confundirse con sabiduría; y pensaría entonces, con energía redoblada, en la urgencia de reencauzar la inteligencia argentina por otros senderos, más acordes con las demandas de una sociedad, de una economía, de una cultura en transformación. La Universidad no era por cierto el centro de la vida intelectual de la Nación, pero él la conduciría pronto a desempeñar un papel sobresaliente en la generación de conocimientos, en el despertar de vocaciones, en la afirmación de la personalidad de nuestro país.

Una de las contribuciones mayores y más perdurables del paso de Gutiérrez por el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires será la creación del Departamento de Ciencias Exactas, de donde surgieron las actuales Facultades de Ingeniería, de Ciencias Exactas y de Arquitectura. Seguir su trayectoria y desenvolvimiento sería sumamente revelador, y si bien no podemos hacerlo en sus detalles en esta circunstancia, tampoco cabe omitir por lo menos algunos pasos y ciertas ideas inspiradoras. Más antes aludamos siquiera a un antecedente directo. El Consejo de Instrucción Pública, designado por decreto del 23 de febrero de 1855 y constituido por un grupo representativo de personalidades encabezadas por el entonces Rector José Barros Pazos, en su reunión del 26 de abril de dicho año, y según consta en el acta, consideró un proyecto elevado por el Ing. Carlos Enrique Pellegrini en favor de la creación, en la Universidad, de "una Facultad de Ingenieros; entendiéndolo él por tales también a los agrimensores, arquitectos, mecánicos, etc., de cuyas luces tenía tanta falta el país". En rigor, y la observación es de N. Besio Moreno, se proponía más bien una suerte de politécnico que lo que hoy consideraríamos un centro de altos estudios.

La siguiente mención ya se acerca más directamente al fondo del tema. El Rector de la Universidad, ahora Juan María Gutiérrez, eleva una extensa nota al Ministro de Gobierno Mariano Acosta, con fecha 14 de marzo de 1863, proponiendo concretamente crear un Departamento de Ciencias Exactas. Extraemos de dicho documento, muy poco conocido, algunos párrafos significativos acerca de las ideas vertebrales del proyecto.

"Yo ahorraré a V.E. —le dice Gutiérrez— la desabrida tarea de leer una exposición de las ventajas que reportaría al país el establecimiento en tan grande escala del estudio de las ciencias de aplicación. No hay quien no reconozca su importancia, y no confiese que el progreso material del mundo moderno, y señaladamente en el siglo último y en el presente, es debido en su mayor parte a las verdades físico-matemáticas diseminadas con generalidad y puestas al servicio de las necesidades públicas e individuales. Este poder de la ciencia, fue también advertido entre nosotros desde los primeros días de la Revolución". Obsérvense en este breve pasaje dos ideas capitales: la trascendencia de las hoy llamadas ciencias básicas y el recuerdo de la tradición; sobre esto último trae a colación, una impresionante cita de la *Abeja Argentina*, que transpara la lucidez de aquella generación. Y preguntémosnos aquí, siquiera de paso, qué nos acaece a los argentinos, que no podemos realizar lo que nuestros antepasados ya avizoraron como fundamental hace 150 años.

Prosigamos. Gutiérrez enuncia sus criterios; así expone la necesidad de contratar sabios extranjeros para promover estos estudios. Dice Don Juan María: "Esos profesores, como que han de mantenerse aquí en la misma esfera que tenían en su patria, no se entregarán a la práctica pública de su profesiones, y podrán

prestar con imparcialidad servicios importantes a la administración, siempre que ella necesite de la intervención científica para ilustrarse en cuestiones de interés general. Ellos, por último, fundando la escuela de alta enseñanza y aclimatados en nuestra sociedad, contribuirán a generalizar el gusto por el estudio de las ciencias y nos darán a conocer en sus trabajos aquellas riquezas y recursos del suelo argentino que la naturaleza no revela sino a quien sabe interrogarla". Y prosigue: "De manera que a la vuelta de pocos años, no sólo se verá difundida la doctrina matemática en el país, sino por una consecuencia natural de este hecho se establecerían sin dificultad las *escuelas de aplicación* (subrayado en el original), en las cuales se especializaría el estudio a las aplicaciones de cada uno de los ramos del programa". Para hacer más inteligible el párrafo nosotros traduciríamos "doctrina matemática" por "método científico".

Con la colaboración de Paolo Mantegazza, se contratan tres sabios italianos: Bernardino Speluzzi, Emilio Rosetti y Pellegrino Stroebel (este último retornará pronto a Europa y será sustituido por Juan Ramorino). De paso digamos que disponemos del texto del contrato que este último suscribe con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y que lamentablemente ni siquiera puedo comentar aunque se trata de una pieza de real interés por las salvaguardas y beneficios que expone.

Los afanes del Rector también estaban vueltos hacia la adquisición de aparatos para equipar gabinetes y laboratorios de física y química y debía preocuparse por facilitar los trámites aduaneros. En este sentido solicita al Presidente de la República facilidades para que dejen bajar directamente los cajones que contienen el instrumental, y como reza la nota: "libres de derechos y de guardas y vistas y de otros empleados que desbaratan torpemente con sus terribles *cortafierros* cuanto cajón les viene a la mano". Como se advertirá muchos de nuestros vicios vienen de muy lejos.

Pero adelantemos que el tiempo apremia. Con fecha 16 de junio de 1865 se sanciona un decreto, cuyo artículo primero dice: Establécese en la Universidad de Buenos Aires un Departamento de Ciencias Exactas, comprendiendo la enseñanza de las matemáticas puras, aplicadas y de la historia natural". Quedaban así fundados estos estudios sobre bases orgánicas y permanentes. Y si las iniciativas se evalúan por sus frutos, recordemos que, de acuerdo con lo previsto, egresaron de aquellas aulas los primeros ingenieros, cariñosamente llamados por la posteridad, los doce apóstoles: Valentín Balbín, Santiago Brian, Adolfo Büttner, Jorge Coquet, Luis A. Huergo, Francisco Lavalle, Carlos Olivera, Matías G. Sánchez, Luis Silveyra, Zacarías Tapia, Guillermo Villanueva y Guillermo White, de sobresaliente actuación académica y profesional todos ellos. Llegados a este punto justicia es recordar a José Babini, quien fue uno de los que vio con mayor sagacidad las contradicciones entre la orientación que trató de imprimir a esos estudios el Rector y su posterior encaminamiento profesionalista.

Otra iniciativa de Gutiérrez, aunque ésta no llegó a fructificar, fue su propuesta de establecer un Departamento de Química y Farmacia, y contaba con el decidido apoyo de la Sociedad Argentina de Farmacia.

Por decreto del 3 de mayo de 1865, firmado por el Presidente Bartolomé Mitre y su ministro Eduardo Costa, se constituye una Comisión encargada de proyectar un plan de instrucción general y universitaria para ser sometido al Congreso; la integran: Juan María Gutiérrez, José B. Gorostiaga, Juan Tompson, Amadeo Jacques y Alberto Larroque. No abundaremos sobre el tema, del que se ocupó con perspicacia, en su oportunidad, el Dr. Mario Justo López. El 6 de noviembre se entrega el extenso y ambicioso Plan; entre los firmantes del mismo se advierten dos ausencias: la de Jacques que murió inesperadamente, aunque dejó redactada su *Memo-*

ria que interesa sobre todo a la enseñanza media y la de Tompson trasladado a Montevideo. El Proyecto de ley está acompañada de 9 anexos. Señalemos, también aquí sólo algunos de los conceptos esenciales: así en su Art. 1 de la parte correspondiente a la enseñanza superior leemos: "La enseñanza universitaria se propone dos fines principales: 1º) Dar al entendimiento y a todas sus facultades en todas sus direcciones posibles, una educación general que las fortifique sin objeto particular determinado; 2º) preparar por medio de estudios más profundos, en cada una de las direcciones abiertas a la actividad intelectual, hombres especiales, capaces de tomar parte, cada uno en su esfera, tiempo y lugar, en el desempeño de las altas funciones de la vida social". En su título IV, "De la enseñanza superior", el art. 26 enuncia que "La enseñanza superior se divide en cuatro ramos principales o *Facultades*: la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, la Facultad de Medicina y Cirugía, la Facultad de Ciencias Exactas y la Facultad de Filosofía y Humanidades". El artículo 27, § 3, reza: "La Facultad de Ciencias Exactas prepara para la profesión de ingeniero en la industria pública y privada y en la agricultura, y para la de oficial en la marina y en los cuerpos facultativos del ejército de tierra; finalmente, para la de profesor científico en los establecimientos de instrucción pública, para lo cual dicha Facultad se considera como Escuela Normal Superior de los que aspiren a esos cargos". Y por su lado la de Filosofía y Humanidades, "que comprende la filosofía, la historia y todas las ciencias morales y políticas, preparan para todos las carreras administrativas y es particularmente la Escuela Normal Superior de profesores literarios de la enseñanza pública". Según el art. 33 los alumnos de cada Facultad cursarán obligatoriamente algunas materias, que allí se indican, en otras Facultades, advertimos aquí, en germen, una iniciativa de carácter inter o transdisciplinaria. El art. 34 por su parte establece en cuatro años la duración de los estudios, cuyas ramas determina en cada caso, pero para el ejercicio profesional están obligados a dos años de práctica con especificaciones de dónde debía realizarse. El art. 35 expone los requisitos para lograr el título de Licenciado y el 36 para el de Doctor.

En *El Inválido Argentino*, del 17 de marzo de 1867, puede leerse una carta "Confidencial y particular al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Adolfo Alsina" donde propone establecer estudios superiores en materia de agricultura. Sin entrar en mayores comentarios, pues mal puede constituir propósito nuestro hacer su análisis prolijo, detengámonos en el siguiente párrafo sugestivo: "Toda ciencia, tomada como enseñanza y doctrina, puede compararse a un poderoso foco de luz que debe mantenerse viva y para que cuando se apoque o amortigüe al repartirse a lo lejos haya una fuente adonde acudir constantemente para reparar esa pérdida. Constituyen ese foco de luz, que la vieja retórica llamaría *antorcha*, los maestros que han abrazado con suficiente capacidad intelectual y aplicación las verdades todas de la ciencia a que se han dedicado, y de sus accesorias. De lo contrario el empirismo atrevido haría más atrasos que la ignorancia misma, y los hombres meramente prácticos ejercerían un predominio nocivo sin el freno y la dirección de los verdaderos sabios. Este peligro es inherente entre nosotros que nos vamos inclinando a poner por modelo lo que sucede en el orden social de ciertos pueblos en donde abundan los hombres capaces de *hacer*, sin advertir que ese fenómeno es consecuencia de la ciencia distribuida por medio de una educación general y hábilmente encaminada desde la altura hasta los más humildes niveles. El brazo no es más que un instrumento mecánico que requiere ser guiado por una cabeza, ya se halle ésta sobre los hombros de ese brazo o apartada de ellos, pero siempre dirigiendo".

En la misma publicación, con fecha 31 de marzo y 7 de abril, prosigue Gutiérrez su prédica en favor del establecimiento de un

Instituto Comercial de Buenos Aires, cuyos fundamentos y programas expone por lo menudo, y constituyen, según sus palabras "un conjunto de creaciones de enseñanza pública superior aplicada". Poco después, ahora el 5 de mayo de ese mismo año de 1877, y siempre en *El Inválido Argentino*, se lee otra "carta a S.E. el señor Gobernador D. Adolfo Alsina proponiendo la creación de una Escuela de Náutica".

En todas estas iniciativas predominan los rasgos formativos en las disciplinas básicas, contrariamente a la estrechez profesionalista que, de manera impropia, suele atribuirse a toda aquella generación.

En 1871 un incidente producido por el suicidio de un estudiante de derecho, reprobado en una materia de la carrera, desencadenó un movimiento que puso de relieve ciertas tensiones y contradicciones existentes, más que en la misma Universidad en aquél Departamento. Un grupo puso en duda, públicamente, los métodos de enseñanza utilizados y el nivel intelectual de los docentes, además de denunciar anomalías administrativas. Y la disputa se transformó, al cabo de días, en una verdadera agitación estudiantil, con su propio periódico, llamado *El 13 de diciembre* (fecha de suicidio), y su credo. Sin subestimar su importancia para la época, interesa como antecedente de la reforma universitaria del 18, ya que emplean tanto dicha expresión como plantean reivindicaciones muy semejantes, salvo la participación de los alumnos que en momento alguno entonces aparece. Al enumerar sus objetivos mencionan: "1°) provocar la Reforma necesaria de la Universidad y demás facultades científicas de enseñanza de acuerdo con los intereses personales de la ciencia y el interés personal de los que la cultivan; 2°) patrocinar la causa justa de todo estudiante, catedrático o empleado; 3°) socorrer al estudiante indigente; 4°) alentar y estimular al profesor distinguido; 5°) fomentar y promover el engrandecimiento de las facultades científicas como instituciones al servicio de la ciencia". Son estas las demandas de nuestros estudiantes de hace más de un siglo.

Abstracción hecha de los detalles y de los incidente en aras a la brevedad exigida, digamos que ese movimiento tuvo amplia repercusión periodística; la mayor parte de las publicaciones abrió sus páginas a los jóvenes quejosos. Y como ilustración recordemos que el diario *La Prensa* editorializó en estos términos: "mientras la cátedra no sea una categoría, la Universidad será una fórmula para ser doctores, pero no una fuente de ilustración y de ciencia".

Los estudiantes ponen en duda la autoridad intelectual y moral de algunos profesores, y discuten el régimen de su designación, el sistema de promociones, el carácter anticuado de los programas, etc. Aunque en algún momento atribuyen debilidad a Juan María Gutiérrez como Rector, en el manejo de la situación y lo acusan de distraerse leyendo pruebas de imprenta cuando debe integrar mesas de exámenes y desatender las exposiciones, le reconocen, cierto es, "animado de un espíritu liberal y progresista que le honra; ha introducido innovaciones fundamentales en los tres departamentos de la enseñanza. Ellos tienen que despertar poderosas resistencias en aquella parte conservadora de nuestra legislatura, que ya en diversas épocas ha esgrimido con ardor de espada contra la reforma de la enseñanza. . .".

Durante el acto de reapertura de las clases —luego de unas tensas vacaciones— el rector, Juan María Gutiérrez, manifiesta, entre otros conceptos: "Este establecimiento a mi cargo, responderá a sus fines y hoy más que nunca redoblabamos nuestro celo todos los que somos responsables en él de la dignidad moral y de su importancia científica".

El gobierno provincial encomienda a Juan María Gutiérrez un anteproyecto que estudie "las bases para una ley orgánica de instrucción pública y sus fundamentos", el que será elevado el 9 de

enero de 1872 y donde sostiene algunos de estos principios fundamentales:

- 1) La autonomía de la Universidad.
- 2) La organización democrática de la Universidad.
- 3) La libertad de cátedra.
- 4) Gratuidad de la enseñanza superior.

Veamos ahora, con palabras del mismo Gutiérrez, como planteaba estas cuestiones:

"La Universidad se gobierna a sí misma y no responde sino ante el país y la opinión pública de sus aciertos y sus errores"; debe gobernarse "con arreglo a sus leyes internas, que deben ser claras, precisas, conocidas del público y aprobadas por la legislatura"; y por supuesto debe dictar sus reglamentos internos, establecer sus programas, designar y destituir sus profesores, etc.

Son sus objetivos: "dispensar la ciencia, con tanta perfección y desarrollo como lo permiten el presupuesto provincial y los recursos propios de la Universidad misma, dejando la mayor libertad posible al maestro para que enseñe según su doctrina y su método, al discípulo para que aprenda aquello que considere ser útil y necesario".

Además, "la Universidad autorizará en cualquiera de sus facultades *el Profesorado libre*. Cualquier individuo capaz y digno de enseñar una materia podrá abrir cátedra de ella". Criterio que explica con los siguientes términos: "la categoría de profesores libres que se introduce, hará imposible la estagnación de la ciencia, la perpetuidad del error admitido y sancionado por la costumbre, y hasta servirá para corregir indirectamente el desacierto, en que puede incurrir la Universidad, en la elección de sus profesores en los concursos de oposición".

El gobierno de cada facultad quedaba confiado a los docentes en actividad y retirados de la misma y a un número de personas designadas por ellas, "entre los habitantes de la provincia que reúnen a su buen nombre conocido interés y competencia en la ciencia especial de la facultad que lo llame a su seno".

Por su parte el Consejo Superior estaría formado por los profesores todos de las distintas Facultades, con capacidad para designar Rector, secretario y contador-tesorero, además se instituiría un Consejo privado del que formaban parte el Rector, los Decanos de las Facultades y el Secretario.

Estas ideas —avanzadas para su época y aún para la nuestra en varios aspectos— lo recomiendan a la posteridad, pues muchas de ellas sólo comenzaron a sostenerse bastante más tarde y no siempre en forma tan orgánica; dichas propuestas se integran armoniosamente en la cosmovisión de este hombre de la generación soñadora del 37 que también formó parte activa de la siguiente, la generación constructora de la organización. Disponemos, sin posibilidad de utilizar hoy, una copiosa cantidad de reglamentos, memorias, etc., salidas de su pluma, en parte inéditos que enriquecerían la imagen de su ideario educativo. Y esa misma escasez de tiempo nos ha forzado a relegar todo un cúmulo de iniciativas que hacen a los contenidos de la enseñanza con particular referencia a los estudios preparatorios, al incorporar disciplinas como historia, lenguas y literaturas nacionales, y fortalecer nuevos métodos que rescataban los estudios comparativos, el espíritu crítico y la dimensión histórica. Y recordemos aquí, con Tulio Halperín Donghi, que Gutiérrez: "sin desear la supresión de los estudios preparatorios, creía que no debían ser ellos el único camino de acceso a las facultades mayores; por el contrario juzgaba que el acceso a éstas debía abrirse a todos, sin otra exigencia que la de un adecuado nivel de preparación, que debía comprobarse, no mediante la presentación de ciertos certificados, sino por exámenes que las mismas facultades debían organizar".

Por todo lo señalado hasta aquí, y muchos otros elementos ilustrativos podrían añadirse, debemos admitir que fue Juan María Gutiérrez el primer rector de la U.B.A. en el sentido moderno de la acepción, y que al mismo tiempo que pensaba y construía la institución escribía su historia.

Retirado de sus funciones, prosigue cumpliendo significativas actividades vinculadas siempre, y entrañablemente, a la educación y a la cultura en todos sus niveles (así ejerce la Presidencia del Consejo de Instrucción Pública y luego la Jefatura del Departamento de Escuelas). Se prodiga colaborando sin cesar en numerosas publicaciones; es un concurrente cada vez más asiduo a la tertulia del librero Carlos Casavalle; se convierte en uno de los ejes más activos e influyentes de la vida cultural argentina, punto de referencia de las nuevas generaciones y consultor respetado de numerosos historiadores y bibliógrafos de toda América. Era un

intelectual arquetípico, comprometido con las raíces por su conocimiento del pasado y también con el futuro por su visión prospectiva de un país moderno y democráticamente constituido.

A pesar de su vieja dolencia cardíaca sigue trabajando, infatigablemente, hasta el momento mismo de su muerte, que los sorprende en su casa de la calle Venezuela 162 (hoy 560), luego de una intensa jornada: había participado con fervor juvenil en los actos de conmemoración del centenario del nacimiento del general San Martín, una de sus caras devociones, como ya los hemos señalado; caminó por la calle Florida confundido con el pueblo, y cantó el himno nacional de su maestro Vicente López. Antes de acostarse tomó la pluma y se puso a escribir una carta a su entrañable amigo Juan Bautista Alberdi, con el propósito de transmitirle las impresiones y emociones del día. La carta quedó inconclusa; era la madrugada del 26 de febrero de 1878.

LA TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS NACIONALES

Por el Prof. Alfredo Van Gelderen

De especial actualidad, este trabajo reseña los antecedentes y algunas reflexiones sobre el tema.

Ya próximos al año 2000, considero que corresponde transcribir el párrafo del año 1900 (Diario de Sesiones - Cámara de Diputados de la Nación - 16 de mayo de 1900 - Págs. 63 y 64) del "Proyecto de ley de reformas educacionales", del presidente Julio A. Roca y el ministro Osvaldo Magnasco: "... tres conceptos fundamentales de gobierno: primero a armonizar paulatinamente el régimen de la educación y el de la constitución política, entregando a cada provincia federada la administración de la enseñanza en los diversos ramos que corresponden a la instrucción general del pueblo, sin otras limitaciones que las derivadas de la constitución nacional; segundo, a integrar esa misma instrucción, subsanando las graves deficiencias que hoy presentan bajo el punto de vista de su utilidad individual y colectiva inmediata; y tercero, a realizar esos dos propósitos en la medida de la capacidad económica del país y financiera, así del estado general como de los sectoriales".

Quiero demostrar con la cita que no son nuevos en nuestra política educativa los planteos referidos a la transferencia de los servicios educativos escolares de la jurisdicción nacional a las jurisdicciones provinciales, de los niveles escolares del sistema a las que Roca y Magnasco se refieren, hace 90 años, en su mensaje al Congreso.

El sistema educativo argentino ha ido "Del intento normativo a los hechos configurativos", según intenté demostrarlo en mi trabajo de "Ideas y propuestas para la educación argentina", el primer volumen de la Academia Nacional de Educación. Por ello, la búsqueda de transformación con nuevos hechos que cambien la configuración del sistema escolar. Hechos aditivos, no coordinados. Yuxtapuestos.

Nuestro sistema escolar se federalizó, en su nivel primario, por medio de las leyes 21.809 y 21.810, que transfirieron, en 1978, las escuelas primarias nacionales a las Provincias y delegaron en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el gobierno de la escolaridad primaria.

La Nación conservó (inexplicablemente) un número reducido de escuelas en su jurisdicción. El Instituto Bernasconi, el Hogar Escuela de Ezeiza, el complejo escolar de la Boca, escuelas diferenciales o especiales y los cursos de aplicación de las ex escuelas normales, creadas para la práctica de la enseñanza de los alumnos normalistas.

Quedaron, también, en 1978, fuera del esquema de federalización las escuelas preprimarias y primarias incorporadas a la Nación, supervisadas por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

Hoy la Nación continúa supervisando escuelas de origen social en número de 342 preprimarias y 388 primarias en la Capital Federal, y, sorprendentemente, se mantienen escuelas preprimarias y primarias en el interior del país, aún supervisadas por la Nación, 89 preprimarias y 118 primarias (cifras 1989 - Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada).

Lo señalado sería el resto de lo que habría que transferir, después de 12 años, para dar por terminado el proceso de federalización de los servicios preprimarios y primarios, iniciado con las leyes nombradas.

Las leyes 21.809 y 21.810 no configuraron el primer intento de la federalización de los servicios escolares iniciales. El intento de 1961 se frustró con anulaciones posteriores. Nuevos planteos hubo de gobiernos militares. Finalmente, algunos servicios quedaron transferidos, de distintos niveles, los que permanecieron en algunas provincias (Buenos Aires, Río Negro, por ejemplo). Todo esto constituye la experiencia con que contamos, para no repetir omisiones y errores. Las transferencias de 1978 tuvieron fuerza de decisión política, pero no plantearon soluciones para el posterior funcionamiento de los servicios provinciales ampliados por el traspaso de los servicios nacionales. La falta de previsiones para el financiamiento posterior fue, quizá, la mayor omisión. Demandó ello esfuerzos muy significativos de las provincias, las que en la medida de sus posibilidades hicieron funcionar sus subsistemas escolares primarios con verdaderos sacrificios.

Proyectos actuales

El actual Ministerio de Educación y Justicia de la Nación ha señalado, al comentar su proyecto de "Transferencia de servicio", que lo realizado en 1978 "... obedeció a motivaciones extraeducativas. Generalmente cuestiones presupuestarias o de estructuración financiera...".

El coordinador general de Planeamiento Educativo de la Nación ha expresado: "Estos procesos de transferencia no se enmarcaron en decisiones de política educativa claramente federalista sino que se generaron en la intención del Gobierno Nacional de disminuir, por lo menos formalmente, su déficit presupuestario aunque se incrementa, correlativamente, el de las provincias".

Además, los que hemos intervenido en los debates del Congreso Pedagógico (Ley Nacional N° 23.114) sabemos que en las deliberaciones locales, hasta la Asamblea Nacional, con las reuniones jurisdiccionales en medio, los delegados presentes y los trabajos realizados sostuvieron y reflejaron, en consensos unánimes, la conveniencia y la necesidad de transferir todos los servicios nacionales no universitarios, con soluciones de recursos y con acuerdos y etapas debidamente establecidos con las jurisdicciones que deben recibir los servicios escolares nacionales.

Considero que lo que se está planteando ahora al planear "facultar al Poder Ejecutivo Nacional a transferir, gradual y en forma total o parcial, a las provincias y, según su modo, al Territorio Nacional de Tierra del Fuego" es proyectar un nuevo hecho, de la categoría de los que ha llamado configurativos, siguiendo al académico Dr. Martínez Paz. Hechos que, por su condición de configurativos, van dando formas a lo que tenemos por sistema, a través de parciales, pero con principios unificadores que le dan unidad de funcionamiento al total suficientemente.

Transferencias, descentralización, autonomía, autosuficiencia escolares

Institucionalmente puede considerarse oportuno y adecuado que la Nación renuncie a la prestación concurrente de servicios escolares no universitarios y propicie la toma de responsabilidad total de cada jurisdicción, en vista a posteriores procesos de descentralización que jerarquicen a toda escuela por el reconocimiento de su autonomía, para la gestión educativa en libertad.

Considero, que se está así definiendo la conducción nacional por la autonomía escolar y su amplio margen de actuación, ya que creo que del grado de autonomía que disfrute toda institución escolar dependen las posibilidades de caracterización de toda escuela para la transmisión crítica de la cultura, con sentido formativo.

Puede afirmarse que un proceso que logra avanzar en la descentralización de los servicios de origen estatal y de origen social, apunta debidamente en lo institucional, a la eficiencia, calidad y pertinencia de los sistemas locales. Porque la autonomía es el campo de libre actuación de cada escuela, en el marco general del sistema educativo-escolar.

No debe apreciarse lo proyectado como un simple cambio de titularidad de jurisdicciones sino, insisto, debe verse como etapa primera para un proceso de búsqueda de la autonomía-autosuficiencia de la institución educativa, la unidad escolar. Suprimir una centralización nacional, para establecer 24 centralizaciones, sólo menores en la extensión, pero similares en el condicionamiento de la libertad escolar, para el logro de los fines educativos, no tendría sentido.

Además, parece criterioso poner en marcha procesos de federalización que puedan avanzar organizativamente, antes del dictado de la normativa legal orgánica educativa nacional, de la que carecemos.

El proceso de transferencia parece hoy una decisión de política escolar ya tomada y como tal debemos considerar que es una de las precisiones necesarias para facilitar la estructuración de la futura legislación orgánica educativa.

Exigencias y necesidades

Como decisión tomada debemos reflexionarla. Juzgarla precisando exigencias.

La legislación de transferencias de servicios escolares nacionales a las jurisdicciones debería implicar posibilidades de acordar traspasos parciales y graduales, sobre la base de condiciones aceptadas y de previsiones tomadas para asegurar la posibilidad de la atención futura de los servicios por las jurisdicciones.

Deberá este proceso resolver las cuestiones financieras a través de seguridades para mantener y mejorar las condiciones económicas de los servicios transferidos.

Las previsiones institucionales deberán contemplar soluciones para una transmisión adecuada de los gobiernos escolares y de los criterios y servicios de supervisión nacional y jurisdiccionales. Quizás una acción inicial conjunta para reforzar los equipos locales de supervisión y administración, podría ser experiencia válida.

Las cuestiones referidas al personal docente y no docente deberán tener claras soluciones que permitan al personal que forma los equipos escolares, ahora nacional, conservar después de su traslado a las jurisdicciones sus situaciones laborales; presupuestarias; previsionales; de escalafón, ascensos y traslado; disciplinarias; en síntesis, de derechos y obligaciones docentes y no docentes de los hoy servicios escolares nacionales.

En el proyecto de transferencia se ha adoptado la fórmula de "sucesión a título universal" para resolver el intrincado problema de la cesión de derechos locativos, legados y donaciones, para evitar que se repitan situaciones que resultaron de compleja resolución al aplicar las leyes de 1978.

Servicios de origen estatal

En lo referido a los servicios escolares de origen estatal las transferencias a las jurisdicciones representan la renuncia a la concurrencia en la prestación de los servicios escolares no universitarios de la Nación en todo el territorio de la República; la debida gradualidad, en función de las posibilidades de cada jurisdicción para su crecimiento escolar; la financiación actual asegurada y los crecimientos necesarios previstos; las seguridades de la profesión docente y el desempeño de los agentes no docentes, hoy nacionales y producidas las transferencias, convertidos en docentes y no docentes provinciales o municipales y la claridad sobre los bienes y propiedades del sistema.

Pero, lo que quedará para ser establecido con precisión por la ley federal-orgánica-general futura serán las funciones y los mecanismos para que los sistemas de las jurisdicciones federadas constituyan un sistema de unidad que, puede afirmarse, busca nuestra Constitución Nacional, al reconocerle al Parlamento Nacional capacidad para dictar "planes de instrucción general y universitaria".

El tiempo que transcurra entre el dictado de la ley de transferencias y la aprobación de la legislación que reglamente los preceptos educativos constitucionales en forma orgánica, puede crear una zona gris de indefiniciones nacionales, o de falta de definiciones, en todo lo referido a la unidad nacional de la República que debe estar fundada en la instrucción y en la educación de base suficiente de todos los argentinos.

Es conveniente tener claro la dimensión de las transferencias proyectadas, las cifras actuales de los servicios escolares nacionales no universitarios. Deben usarse las últimas cifras estadísticas oficiales existentes, las de 1987 y 1988, por no estar terminadas de computar las de 1989.

Según las cifras de 1988, los servicios escolares nacionales de bachillerato son 484; comerciales 614; agropecuarios 53; asistenciales 13; artísticos 117; técnicos (ENETS, Centro de formación profesional y Misiones monotécnicas) 526 y varios 37. De acuerdo con las cifras de 1987 los servicios escolares terciarios no universitarios son 309.

Servicios de origen social

La otra cuestión que debe ser considerada, y resuelta, también por la legislación de transferencias es la referida a las escuelas de origen social, incorporadas al orden nacional y por ello supervisadas por la Nación, a través de un organismo central del Ministerio de Educación y Justicia, la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

En este caso deberá transferirse la supervisión, para que quede así en las jurisdicciones toda la gestión de gobierno escolar, de conducción y de supervisión de 2.200 establecimientos (estadísticas SNEP - Año 1989), de las cuales 431 son preprimarios, 505 son primarios, 1.834 son medios y 410 son terciarios no universitarios.

En un establecimiento coinciden niveles distintos y las estadísticas oficiales los consideran como cursos independientes. Son por esto 2.200 institutos, con 3.180 diferentes niveles.

Será imprescindible que en el futuro texto legal, y en las posteriores normas que exijan las transferencias efectivas, los principios

vigentes de libertad de enseñanza queden resguardados, por ser ellos reglamentos del ejercicio constitucional de enseñar y aprender.

La ley 13.047, del año 1947, aprobada por unanimidad por el Congreso Nacional, el llamado "decreto de gestión propia", del Poder Ejecutivo Nacional N° 12.179 del año 1960 y los decretos nacionales 15 y 371 de 1964, representan un cuerpo orgánico que, fundamenta los márgenes de libertad de la gestión escolar de las unidades de todos los niveles y modalidades no universitarios de origen social incorporadas a la enseñanza oficial argentina, de acuerdo con el modelo argentino que se generara en la Ley Nacional 934, llamado "de libertad de enseñanza", del año 1978.

Un retroceso en la vigencia de los preceptos legales que dan bases de funcionamiento libre-autárquico-autosuficiente al sector representaría un elemento negativo y retardatario, al dificultar la participación de la sociedad en la prestación del servicio educativo, ya que puede afirmarse que el sector incorporado a la Nación participa en la prestación de servicios educativos con normas legales, pedagógicas y económico-financieras que los mismos involucrados consideran satisfactorias. Reconocimiento de la gestión escolar, libertad pedagógica y ayuda económica estatal serán defendidos, en el estado vigente, por las escuelas de origen social.

El Congreso Pedagógico y las transferencias

Los que hicimos el Congreso Pedagógico, en la realidad de sus debates populares, pretendemos mirar los replanteos del sistema educativo argentino a la luz de lo que recomendamos en nuestras conclusiones finales de la Asamblea Nacional.

Por ello, habiendo abierto esta comunicación con el mensaje de 1900, quiero cerrarla con la transcripción del consenso unánime logrado en 1988, en el más grande debate pedagógico de nuestra República:

". . . L) El sistema educativo deberá asegurar el federalismo, la regionalización, la descentralización, la participación de los padres, para que no haya ningún tipo de discriminación, ni económica, ni racial, ni social, ni política, ni religiosa.

M) La descentralización será el instrumento que permita la democratización de la enseñanza, la participación de la familia en la gestión de las instituciones educativas, y la creatividad de los miembros de las comunidades que educan.

Para ello deberá efectivizarse la descentralización de las funciones de gobierno y educación a las provincias y los municipios, para que recuperen el derecho de tratamiento y soluciones de sus necesidades, posibilitando el acceso a los bienes de la cultura, la ciencia y la técnica, como base de desarrollo y ejercicio de la libertad en todo orden; y promover una distribución de la coparticipación federal más equitativa y real.

N) Es necesario consolidar el sistema democrático, republicano y federal, asegurando la plena vigencia del pluralismo educativo, la igualdad de oportunidades y posibilidades, el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, y la participación plena de todos los estamentos de la sociedad. . . (Consenso unánime. Punto 3 - La consolidación de la Democracia en su forma representativa, republicana y federal)".

Comisión 1 - Informe final de la Asamblea Nacional del Congreso Pedagógico - Edición oficial - Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Edic. EUDEBA, Buenos Aires, 1988 - Pág. 80).

TRANSFERENCIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

ALGUNAS REFLEXIONES

Por el Dr. Héctor Félix Bravo

Desde una perspectiva distinta a la del trabajo anterior, el autor señala otros aspectos sobre el mismo asunto.

La documentada exposición del Prof. van Gelderen me ha suscitado algunas reflexiones que deseo comunicar a los distinguidos colegas.

Empiezo por manifestar que, conforme a mis tempranas concepciones políticas, soy un celoso defensor del federalismo y consiguientemente, de la descentralización —no desestatización, equivalente a privatización—, tanto a nivel nacional como de las provincias y los municipios. Al respecto, entre otras actuaciones, me permito recordar la disertación efectuada en el Instituto Popular de Conferencias (Salón de actos del diario "La Prensa"), el 24 de agosto de 1962. También, el encomio de dichas instituciones político-administrativas durante los debates de la Comisión Honoraria de Asesoramiento del Congreso Pedagógico (véase EUDEBA, Cuaderno del C. P. N° 9). Ultimamente, mi segunda contribución a la obra colectiva de esta Academia, "Ideas y propuestas para la educación argentina", donde examino el tema, a nivel teórico, vinculado con el diálogo "concentración y distribución del poder", pleno de vastas implicancias.

Y bien, ya con referencia concreta al proyecto de ley comentado por el Prof. van Gelderen, manifiesto mi discrepancia por cuanto considero que, antes de la transferencia de los servicios educativos nacionales a las provincias y otras jurisdicciones locales, el Congreso debe proveer el necesario marco legal que dé unidad a la educación argentina, estableciendo principios similares en todo el país, de acuerdo con lo previsto por el artículo 67, inciso 16, de la Constitución Nacional, hasta ahora incumplido en este aspecto. Tal ley debería comprender, en sus grandes líneas, los siguientes contenidos: objetivos generales y específicos; definición del derecho a la educación y de la libertad de enseñanza; fundamentos políticos y sociológicos de la escuela; estructura del sistema; distribución de responsabilidades entre las distintas jurisdicciones; gobierno y administración de la enseñanza; formación y perfeccionamiento del personal docente; derechos y deberes de dicho personal; régimen pedagógico; orientación y evaluación; protección económica y social de los estudiantes; certificados, títulos y diplomas; financiamiento del sistema (véase mi detallado estudio sobre la materia en "Bases constitucionales de la educación argentina"). Quedaría asegurada, así, la unidad de la legislación básica, sin perjuicio de la diversidad en la ejecución a nivel local.

Obviamente, la sanción de una ley de transferencia de los servicios educativos nacionales a las distintas jurisdicciones con anterioridad a la ley federal de bases significaría la desarticulación del correspondiente sistema argentino, con serios peligros de diversa índole, que resultaría ocioso especificar aquí por cuanto están en la conciencia de todos. El mensaje del Poder Ejecutivo que acompaña al proyecto intenta cubrirse a este respecto en cuanto advierte sobre el riesgo de fraccionar el problema que se intenta afrontar, "multiplicándolo sin resolverlo".

La anticipación aludida, de consuno con el sesgo privatizante y confesional de la mayoría de las nuevas constituciones provinciales, estaría indicando, además, las preeminencias de un criterio economicista, tal como ocurrió con las transferencias intentadas e iniciadas, respectivamente, en los años 1962 (decreto N° 495) y 1978 (leyes Nros. 21.809 y 21.810). En ambas oportunidades voces responsables, a las que sumé la mía, denunciaron la existencia de presiones externas e internas tendientes a aliviar el presupuesto nacional con recargo de los análogos provinciales, mediante dichos actos, aún a riesgo de sofocar el funcionamiento de los servicios afectados.

Mas es el artículo 2° del proyecto comentado el que suscita en mi espíritu mayores prevenciones. En él se establece que los convenios *ad hoc* deberán garantizar, junto a la calidad de los servicios, "el respeto al principio de libertad de enseñanza y a los derechos emergentes de la normativa nacional vigente sobre la materia". Ello con prescindencia absoluta del derecho a la educación, la igualdad de oportunidades educativas y la libertad de conciencia, columnas de la política educacional contemporánea.

En efecto, no basta con asegurar la eficiencia y la calidad de la enseñanza, con resguardo del derecho de los padres a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos, sino que es primordial brindar una oferta más amplia y extender la obligatoriedad en orden a los requerimientos de la educación popular. Esta supone —según he afirmado en otra oportunidad— la coexistencia de tres dimensiones, a saber: 1) verdadera universalización de la enseñanza, que favorezca a todos sin exclusiones de ningún tipo; 2) las correspondientes oportunidades habrán de cubrir los distintos niveles y modalidades de la educación formal, proyectándose hacia el ámbito de la educación no formal —siempre con vocación de permanencia—, para responder a las expectativas de los adultos en cuanto titulares de un derecho diferido; 3) la educación ofrecida debe tener en cuenta, preferentemente, las necesidades de las mayorías, o sea las grandes masas de la población. Asimismo, el respeto al principio de libertad de enseñanza debe extenderse, conforme a los artículos 14 y 16 de la Constitución Nacional, al principio de la laicidad tradicional en la Argentina, de modo tal que en los establecimientos públicos u oficiales prive un criterio de prescindencia en materia religiosa, de tolerancia y de libertad.

Por otra parte, si bien el proyecto faculta al Poder Ejecutivo para transferir "gradualmente y en forma total o parcial" . . . "los servicios educativos administrados en forma directa por el Ministerio" del ramo, como así también "las facultades y funciones sobre los administrados por la actividad privada", dadas las motivaciones implícitas antes enunciadas existe el riesgo de una transferencia

próxima al límite máximo, en un tiempo relativamente corto. Sin duda, esto último provocaría una caída del nivel de calidad, por incapacidad de las jurisdicciones locales para afrontar un esfuerzo de tal magnitud, junto a la posibilidad de una segunda transferencia al sector particular o privado, con seria lesión del principio de igualdad de oportunidades educativas, que sólo puede ofrecer la escuela gratuita, pública u oficial. Otro será el resultado si la pertinente operación se lleva a cabo sin apresuramiento, permitiendo el desarrollo planificado de los respectivos programas, el cambio cualitativo de los servicios y su expansión con claras prioridades sociales.

Asimismo, llama la atención y resulta preocupante que en el auge del desprendimiento, por parte de la Nación, de varios de sus servicios públicos y bienes diversos —al menos en grado de intento—, con control parlamentario de los respectivos procesos, éste —donde está en juego la identidad nacional— pueda llevarse adelante sin el re-

caudo que representa la intervención de los máximos representantes del pueblo.

También invita a reflexionar la práctica disolución del Ministerio de Educación, en cuanto pueda quedar afectado el rumbo democrático y social del correspondiente servicio. Muy distinta sería la situación si antes de la ley sobre transferencia el Congreso sancionase —según sostuve inicialmente— la ley federal sobre la materia.

Por último no puedo ocultar mi preocupación frente al riesgo, implícito en la operatoria comentada, de caer en una mayor centralización dentro del nivel local, e incluso abandono de la prestación directa de los servicios, en forma parcial, favoreciendo así su traspaso al sector privado, cuya genuina iniciativa, por cierto, no cuestiono. Pues, por sobre todo, deben prevalecer —reitero— las políticas tendientes a asegurar el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades educativas y la libertad de conciencia garantizados por nuestra carta fundamental.

VIDA ACADÉMICA

DESIGNACION EN LA AIU DEL DR. PORTO

Una nominación destacable ha recaído en la persona del presidente de la Academia Nacional de Educación y rector de la Universidad de Belgrano. La *Asociación Internacional de Universidades (AIU)* —entidad que agrupa a 1.800 universidades de los cinco continentes— lo ha designado como uno de los miembros del "bureau" directivo, teniendo en cuenta su labor en el campo académico.

Es la primera vez que la A. en sus 45 años de historia procede a la designación de un representante argentino. En la elección del doctor **Porto** pesaron entre otras cosas, el hecho de haber promovido la implantación en Argentina del *Programa TRACE*, para la evaluación e intercambios académicos, y el *Proyecto Columbus*, inspirado en el *Consejo de Rectores de Europa* y las *Universidades de América Latina*, con el apoyo del secretario general de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza.

De la noticia se han hecho eco varios medios gráficos locales, entre ellos, "La Nación" quien señala, en su edición del 22 de agosto, que "en la decisión de la AIU fueron reconocidos méritos personales de Porto, tres veces presidente

del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) y ex vicepresidente de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL). Al homenaje se asoció el presidente saliente de la organización Justin Thorens, quien en el encuentro realizado en Helsinki, recordó el interés de las autoridades argentinas por el programa TRACE y afirmó que su aplicación permitirá a la Argentina retomar un papel de liderazgo en el continente".

Este nombramiento, sin duda, significa un reconocimiento a la labor académica y universitaria de toda la República Argentina.

El programa *TRACE* al cual se incorporó Argentina en junio pasado es una "red trans-regional de movilidad académica" en la cual la AIU agrupa a universidades de distintos países. Este sistema, creado en 1989 permite vincular a las casas de estudios por medio de un banco de datos con el fin de obtener información de carreras, planes, planteles docentes, cátedras, etc. Nuestro país es la primera nación de América Latina que accede al sistema *TRACE* por medio de dos universidades, una oficial y una

Adelmo Montenegro recibió el Premio Andrés Bello

La Organización de Estados Americanos distinguió al Prof. **Adelmo Montenegro**, miembro de nuestra corporación, con el **Premio Andrés Bello**, galardón que otorga anualmente a especialistas del área educativa. El Prof. Montene-

gro, quien recibió el premio en la sede de la organización en Washington, es el tercer miembro de la Academia que lo ha merecido. Anteriormente lo obtuvieron la Prof. **Gilda Lamarque de Romero Brest** y el Prof. **Héctor Félix Bravo**.

Homenaje de las Academias a Mario Justo López

Las academias nacionales de Ciencias de Buenos Aires, de Ciencias Morales y Políticas, de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y de Educación y el Instituto Ortega y Gasset, realizaron el 22 de agosto un acto en homenaje al Dr. Mario Justo López al cumplirse el aniversario de su fallecimiento.

Durante la ceremonia, que se efectuó en Av. Alvear 1711, planta baja, disertaron los doctores Alberto Rodríguez Galán, Natalio Botana y Gerardo Ancarola.

privada. Estas son las de Buenos Aires y la de Belgrano.

Por su parte, el *Proyecto Columbus*, es un programa europeo-latinoamericano para la cooperación en gestión universitaria. Tiene como objetivo

la autoevaluación institucional y desde su creación se han realizado reuniones en Caracas, Salamanca y Lisboa, entre otras ciudades. Esta auspiciado por la CRE (Conferencia Permanente de Presidentes, Rectores y Vice-Cancilleres de Europa).

SUSTANCIALES TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El Ministerio de Educación y Justicia ha dado a conocer en noviembre de este año el Plan para la Transformación Educativa en el que está basado su Proyecto Educativo Nacional. En esa línea transformadora se inscribe la descentralización e integración de la gestión educativa, programa de acciones a corto, mediano y largo plazo que propone *reconocer a las unidades educativas un auténtico protagonismo a nivel institucional*.

La descentralización constituye una de las dimensiones de la federalización destinada a transferir responsabilidades y atribuciones menores del sistema.

Dentro de las medidas para el corto plazo se dictarán los instrumentos legales que habiliten a las unidades educativas en el ejercicio de algunas acciones y trámites que a la fecha ejerce el Ministerio.

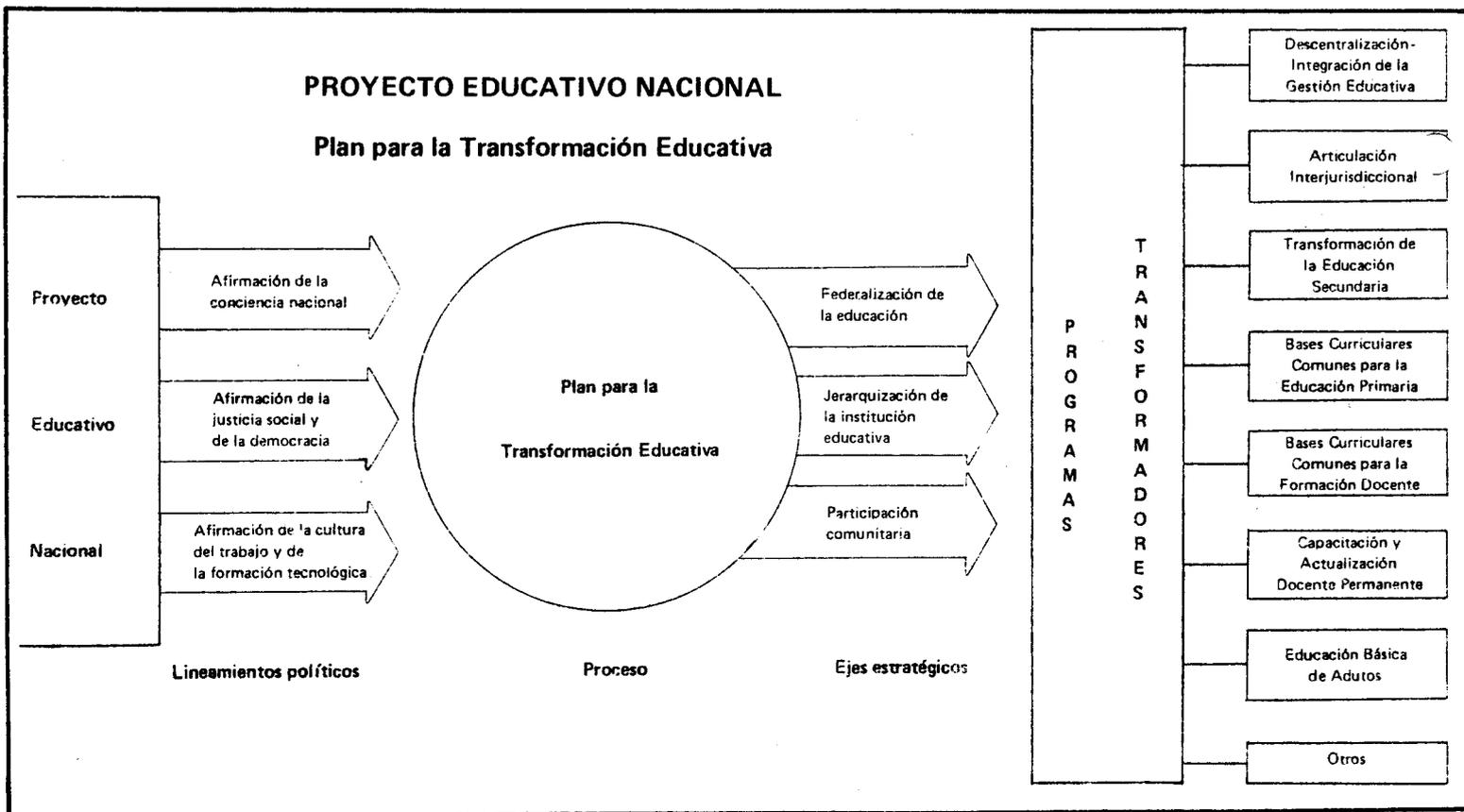
El plan general se ha dividido en programas transformadores que abarcan distintas áreas de la educación: Descentralización-Integración de la Gestión Educativa; Articulación interjurisdiccional; Transformación de la Educación Secundaria; Bases Curriculares Comunes para la Educación Primaria; Bases Curriculares Comunes para la Formación Docente; Capacitación y Actualización docente permanente; Educación Básica de Adultos.

Entre los programas mencionados, el de transformación de la escuela secundaria es uno de los más interesantes para destacar. Basado filosóficamente en la idea que debe formar al hombre del siglo XXI y que debe ser el camino que garantice lo indispensable de la cultura general, capacitar para el trabajo y preparar para estudios superiores, se han propuesto dos medidas inmediatas para

1991: una es la capacitación y la otra, la jerarquización de la escuela.

La primera incluye la convocatoria a supervisores para realizar talleres de reflexión sobre el Programa de Transformación de la Enseñanza Secundaria; durante 1991 se trabajará en cuatro líneas de capacitación: reflexión sobre la necesidad del cambio de los diferentes roles institucionales; reformulación de la didáctica y los contenidos; actualización de métodos y contenidos en la totalidad de las áreas de conocimiento; orientación vocacional y ocupacional.

Y la jerarquización tenderá a que la escuela tome el rol de instancia de decisión responsable en aspectos pedagógicos y administrativos y se permitirá, entre otras cosas, mayor autonomía del tiempo y del espacio institucionales que serán utilizados de acuerdo con las necesidades de planificación institucional.



EDUCACION PARA TODOS: DOCUMENTO DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE TAILANDIA

Como resultado de los debates producidos en la *Conferencia Mundial sobre Educación para Todos* realizada en Tailandia, la Comisión Organizadora compuesta por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), UNESCO (Programa de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y el Banco Mundial, se ha publicado un cuadernillo de 25 páginas con los textos de los dos documentos aprobados en esa reunión. Se trata de la *"Declaración Mundial sobre Educación para Todos"* y el *"Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje"*, los que fueron aclamados en la sesión plenaria de clausura. Participaron en esta reunión delegados de 155 estados, representantes de 20 organismos intergubernamentales, y 150 de organizaciones no gubernamentales; y este documento representa un compromiso mundial para garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, se satisfagan realmente en todos los países.

La primera parte, *"Declaración Mundial sobre Educación para Todos"*, consta de un Preámbulo, en el que se dan a conocer las realidades que enfrenta el mundo en materia de alfabetización y se establecen los principios en que se basa el derecho a la educación, proclamado en la Declaración

Universal de los Derechos Humanos. Luego, un extenso articulado enumera los objetivos necesarios para lograr la satisfacción de esta necesidad. Se recomienda, universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad; ampliar los medios y el alcance de la educación básica; prestar atención prioritaria al aprendizaje; mejorar las condiciones ambientales para la adquisición de conocimientos, y fortalecer la concentración de acciones entre todos los sectores —nacional, regional y local— que tienen la obligación de prestar el servicio educativo, entre otras cosas. Dentro del mismo punto, analiza las condiciones necesarias para lograr los objetivos formulados anteriormente: desarrollar políticas de apoyo en los sectores sociales, culturales y económicos; movilizar los recursos financieros y humanos; y fortalecer la solidaridad internacional y las relaciones económicas justas y equitativas a fin de corregir las actuales disparidades.

En cuanto al *"Marco de acción"* propuesto, el documento considera tres grandes niveles: acción directa en distintos países; cooperación entre grupos de países que comparten características e intereses; y cooperación multilateral y bilateral en la comunidad mundial. Con respecto al primer punto, se expresa que *"si bien la cooperación y ayuda financiera regional e internacional pueden apoyar y facilitar estas*

acciones, las autoridades públicas, la comunidad y los diversos agentes dentro del país son factores claves de todo mejoramiento". La colaboración regional también favorece el emprendimiento de acciones conjuntas: *"Mediante el intercambio de información y experiencias, la colaboración de especialistas, el uso común de instalaciones y los proyectos de actividades conjuntas de varios países pueden incrementar sus recursos y disminuir sus costos en beneficio mutuo"*.

Finalmente, en el plano internacional se recomienda a los países industrializados destinar prioritariamente recursos económicos para favorecer la educación en los países más pobres; reducir el gasto militar en favor del educativo; asistencia internacional en la capacitación y desarrollo institucional para el acopio de datos, análisis, investigación, innovación tecnológica y metodológica de educación; apoyo de organismos financieros internacionales para universalizar la educación primaria en los países más pobres; y programas de aprendizaje para grupos desasistidos, mujeres, campesinos pobres, impedidos, refugiados, etc., entre otras cuestiones.

Concluyendo la edición, el cuadernillo contiene un calendario indicativo que propone pasos progresivos para que los países alcancen las metas propuestas dentro del decenio 1990 para que en el 2000 haya *"educación para todos"*.

EL FLAGELO DEL ANALFABETISMO

La UNESCO difundió un completo informe que analiza la problemática mundial del analfabetismo.

El año 1990 ha sido declarado el *Año Internacional de la Alfabetización* por la UNESCO y ha realizado, por ese motivo, durante su transcurso una serie de actividades destinadas a alertar a la población mundial sobre este flagelo que afecta a 900 millones de personas adultas y a 100 millones de niños que no pueden asistir a ninguna escuela. La *Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos*, realizada en Tailandia, definió una estructura de acción pa-

ra responder a las necesidades educativas fundamentales; y la *42ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación* realizada en Ginebra fue consagrada a la alfabetización, y los trabajos de esta conferencia —se espera— ayudarán a los ministerios de educación a llevar a la práctica las conclusiones de Tailandia, así como el plan de acción destinado a eliminar el analfabetismo para el año 2000.

Por otro lado, la Oficina de las Nacio-

nes Unidas dedicada a la educación, la ciencia y la cultura, ha difundido una serie de textos explicativos acompañado de cuadros que analizan la situación del analfabetismo en el mundo, la relación con la economía, y la política, y los resultados obtenidos por algunos países que han encarado programas de alfabetización.

Según las estadísticas proporcionadas, el número de mujeres analfabetas es mayor que el de hombres: una de cada tres

es analfabeta, frente a un hombre por cada cinco, y afirman que son numerosos los estudios que indican que la capacidad de leer y escribir guarda una estrecha relación con la salud y con índices más bajos de mortalidad infantil. "La alfabetización de las mujeres es el factor más importante para disminuir la mortalidad infantil", explica el director de UNICEF. Según estudios realizados en Kenya revelan que el 86% de la disminución de la mortalidad infantil en ese país de los últimos veinte años es imputable al aumento de la instrucción femenina y en Pakistán el índice de mortalidad infantil de niños cuyas madres habían asistido cuatro años a la escuela es inferior en un 50% al de aquellos cuyas madres eran analfabetas.

Gastos ordinarios públicos por alumno

	1987	1980
	Del pre-primario al tercer nivel (dólares)	
Países en desarrollo	122	106
Africa al Sur del Sáhara	99	133
Estados árabes	295	227
América Latina/Caribe	302	328
Asia Oriental	64	46
Asia Meridional	99	83
Países desarrollados	2.645	1.862

No descartan tampoco una íntima vinculación entre alfabetización y pobreza. Los nueve países en los que viven cerca de las tres cuartas partes de los analfabetos del mundo —India, China, Pakistán, Bangladesh, Nigeria, Indonesia, Brasil, Egipto y la República Islámica de Irán— figuran, con excepción de Brasil, entre los más pobres del mundo según el Banco Mundial.

Reconoce en una separata titulada "Invertir en la educación es invertir en el futuro", la importancia de las políticas económicas de los países y el porcentaje que destinen a educación. Señala que los gastos destinados tradicionalmente a este rubro están sufriendo drásticos recortes y que si continúan así, en el año 2000 habrá 160 millones de niños sin escolarizar a causa del gigantesco crecimiento demográfico. Si bien se acepta que las inversiones en educación son muy rentables desde el punto de vista del crecimiento económico y el bienestar social, los dirigentes de los países en desarrollo afirman que el peso de la deuda externa y la recesión del sur impiden ha-

llar los recursos necesarios. Durante el decenio de 1980 se ha producido una transferencia neta de recursos de los países más pobres a los más ricos, de 50.000 millones de dólares anuales. Jamaica que consiguió disminuir el índice de analfabetismo —que era del 40-50%— al 18%, ha visto mermado sus recursos en un 50%, que han pasado de 8 millones de dólares a 4 millones de dólares. Recomienda el documento no sólo a los países industrializados prestar más ayuda a los países pobres en este área, sino también a éstos que reasignen los gastos dentro del sector con una mayor eficiencia. Una posibilidad es inclinar la balanza en favor de las escuelas primarias, esto es del sector educativo que atiende al grupo más amplio de la población.

Pero, ¿se puede conseguir la meta de educación para todos en el 2000? Según Federico Mayor, secretario general de la UNESCO, es necesario una "revolución mental, una reasignación de las prioridades tanto en el Sur como en el Norte". "El recurso más importante para lograr una sociedad alfabetizada no es el dinero sino el empeño, la voluntad y la determinación". Hay países pobres que han alcanzado progresos rápidos con esfuerzo e innovación. Costa Rica, por ejemplo, ha disuelto el ejército, ha reducido el presupuesto militar a cero y actualmente dedica más del 10% de su PNB a educación y sanidad, gracias a lo cual la esperanza de vida ha pasado a ser de 75 años y el porcentaje de alfabetización se ha elevado a más del 93%, niveles comparables a los de los países industrializados. Por eso, concluye Mayor, "el argumento en pro de una mayor inversión es más ético que económico".

Países con 10 millones o más de analfabetos mayores de 15 años

País	Indice (%) Analfabetos de alfabetismo	(millones)
(1990)		
India	51.7	280
China	26.5	222
Pakistán	65.1	43
Bangladesh	64.7	42
Nigeria	49.2	29
Indonesia	22.9	27
Brasil	18.7	18
Egipto	51.5	16
Irán	46.0	15
Sudán	72.8	10
Sub-total 10 países		702
Total mundial		963

Porcentaje del PNB* de los gastos públicos en educación

(1987)

Países en desarrollo	4.2
Africa al Sur del Sáhara	4.9
Estados árabes	6.6
América Latina / Caribe	4.3
Asia Oriental	3.1
Asia Meridional	3.5
Oceanía	6.5
Países desarrollados	5.9
Total mundial	5.6

*Producto Nacional Bruto

Adultos analfabetos: mayores de 15 años e índices de analfabetismo

	Analfabetos (millones)			Índices de analfabetismo (%)		
	1985	1990	2000	1985	1990	2000
Países en desarrollo	908.1	920.6	918.5	39.4	35.1	28.1
Africa al Sur del Sáhara	133.6	138.8	146.8	59.1	52.7	40.3
Estados árabes	58.6	61.1	65.8	54.5	48.7	38.1
América Latina / Caribe	44.2	43.5	40.9	17.6	15.2	11.3
Asia Oriental	297.3	281.0	233.7	28.7	24.0	17.0
Asia Meridional	374.1	397.3	437.0	57.7	53.8	45.9
Países desarrollados	57.0	42.0	23.5	6.2	4.4	2.3
Total mundial	965.1	962.6	942.0	29.9	26.9	22.0

JUANA MANSO: INCANSABLE LUCHADORA

Por la Prof. Elida Leibovich de Gueventter

En oportunidad de incorporarse como miembro de la Academia, la Prof. Gueventter reseñó la trayectoria de Juana Manso, cuyo sitial ocupa.

En primer lugar, siguiendo la costumbre instituida por la Academia, voy a evocar la figura que respalda el sillón que ocupo.

Me referiré a una extraordinaria personalidad, muy pocas veces recordada, y las más, desconocida: Juana Manso, a los 101 años de muerte acaecida en un día de abril de 1875. Una mujer argentina que los libros de Historia de la Educación relacionan habitualmente con Sarmiento, por los vínculos de admiración que los ligaban mutuamente.

Voy a referirme a los aspectos de su labor en favor de la educación popular y de la cultura por las que luchó con firmeza en la segunda mitad del siglo pasado.

Algunos aspectos anecdóticos será necesario destacar con respecto a su vida. Por ejemplo, inicia su escolaridad primaria en Buenos Aires, sabiendo leer correctamente, pero no puede responder a la exigencia escolar de memorizar el alfabeto. La organización didáctica la obligaba a desandar lo andado. Ya era víctima de los métodos de enseñanza que combatiré con gran vigor.

Las luchas entre federales y unitarios obligan a la familia Manso a emigrar a Montevideo por pertenecer el padre a las filas del unitarismo.

En 1841, Juana, una mujer de 20 años decide dedicarse a la enseñanza. Por esa época, la educación en Uruguay a nivel estatal era muy pobre; por esa razón se crearon varios institutos particulares.

Juana Manso fundó uno. Decía: *"Tengo el honor de anunciar a las madres de familia que en este mes de abril se abrirá una casa de educación en mi casa, calle de San Pedro N° 246. La enseñanza no será común y las personas que gusten pueden venir a revisar el método arreglado por las mismas bases que el ensayado en París por varios colegios y pensionados y que en corto tiempo ha mostrado su utilidad por los adelantos de los niños. El método al que me refiero —dice— es llamado politecnográfico"*.

¿Tuvo éxito en esta empresa? Es difícil saberlo porque no ha quedado testimonio de ello. Sin embargo, Adolfo Van Gelderen en su texto *"Curso familiar de Pedagogía"* publicado en 1875, dice a propósito de la actuación de Juana Manso en Montevideo: *"Fundó un ateneo de Señoritas que fue la primera escuela de esa ciudad en que se enseñó geometría y un pequeño curso enciclopédico por el método politecnográfico. Los diarios de la época hacen a su fundadora los mejores elogios respecto de su instituto y del método que en él se seguía"*.

Pero, un año después, en 1842, la familia Manso debe emigrar a Brasil a raíz de las persecuciones políticas que les alcanzan hasta en Uruguay. Además del francés que domina, Juana aprende portugués. Contrae matrimonio con un violinista portugués, Francisco de Saa Noronha que en 1844 hace una gira de conciertos por Brasil.

Juana ha de acompañar entonces a su marido a EE.UU. en donde agregará a las lenguas que ya domina, el conocimiento del inglés.

Es en EE.UU. donde se encontrará con muchas ideas nuevas sobre educación. De vuelta en Brasil se dedicará a la enseñanza de

lenguas extranjeras (francés e inglés) y fundará un periódico que dirigirá con el nombre de *Jornal das Senhoras*.

Vuelve a la Argentina en 1853. Funda un semanario, *Album de Señoritas* que aparece el 1° de enero de 1854. En él publica artículos referidos a la necesidad de ilustración de la mujer y expone sus ideas sobre educación. En el N° 2 aparecido el 8 de enero de 1854 expresará: *"Inútil es decir a los hombres 'sois libres' si no se les enseña a serlo"*.

No es comprendida por la sociedad argentina. El Semanario termina con su N° 8. Juana Manso vuelve al Brasil y luego de 5 años regresa definitivamente a la Argentina en 1859.

En esta época entra en contacto con Sarmiento. Sarmiento intenta reimplantar la coeducación; pero sospechando que su idea sería resistida, confía esta tarea a Juana Manso. La designa en abril de 1859, Directora de la Escuela Primaria de Ambos Sexos N° 1. Funcionó en la calle del Buen Orden 123, se trasladó luego a la calle Estados Unidos 314 y de allí pasó a Independencia 307.

Dirige esta escuela durante 6 años, pues cuando nuevas autoridades deciden la separación de varones y niñas, Juana Manso renuncia.

Prosigue colaborando con las Conferencias Pedagógicas. ¿Qué son las Conferencias Pedagógicas? Una convocatoria a los directores de colegios y a los maestros para hablar sobre Pedagogía.

La situación produjo alarma. El vocablo Pedagogía no era familiar. ¿Habrían cometido alguna falta? ¿Por qué se los convocaba? Se hicieron varias reuniones. Juana Manso expuso en ellas sus ideas sobre Metodología. Pero las Conferencias Pedagógicas no tuvieron éxito.

Juana Manso propicia entonces la Sociedad Propagadora de la Educación; pero no llegó a firmar el acta de fundación a raíz de que un director se opusiera a ello por su condición de mujer.

En 1864 inaugura con un discurso el Círculo Literario y en 1865 encuentra otra forma de expresión: los Anales de Educación Común.

Se le confió la dirección de este órgano fundado por Sarmiento en 1858 y dirigido por él hasta 1861, fecha en que se interrumpe su aparición. Reaparece en agosto de 1865 con la dirección de Juana Manso quien señala en ese número los propósitos de la publicación: *"Popularizar las doctrinas educativas que la elevan a la altura de las ciencias sociales y poner al alcance y conocimiento de todos, los hechos y prácticas que colocan en relieve las ventajas de la educación popular, así como revelar los innumerables datos estadísticos que comprueban la creciente prosperidad de los países que toman la educación como base de su organización y como fuente de su poder"*.

En esta época inicia Juana la actividad cultural de conferencista, que si bien la consideramos hoy como una actividad común, es iniciada por entonces por ella. Inaugura las lecturas públicas con el relato de los viajes realizados por Sarmiento en 1847.

Siguiendo la idea sarmientina, propónese establecer bibliotecas públicas. Consigue hacerlo en Chivilcoy. Se inaugura el 10 de noviembre de 1866.

Vale la pena destacar que "para dar impulso a esta obra incipiente y reunir fondos, prepara un acto de carácter cultural. Ella pronunciaría una conferencia, haría una lectura (como se decía entonces), se ejecutaría música, completándose el programa con el recitado de composiciones poéticas. Un acto artístico que sería un deleite para el espíritu". Nos dice **Manón Guaglianone** en su libro "Juana Manso, una vida al servicio de la cultura argentina" (Ed. de la autora, Buenos Aires, 1968). "Es necesario remontarse al año 1866, situarse en un pueblo perdido en la provincia de Buenos Aires y evocar esa fiesta para comprender su trascendencia. Ni en la capital se realizaban reuniones de esa índole. El éxito logrado tal vez no importe tanto como el hecho de haber convocado una reunión de esa naturaleza en un pueblo de campaña".

En el discurso que pronunciara en Chivilcoy en ese día, dice J. Manso: "Fundemos una biblioteca popular como complemento de la escuela y ambos como base de toda libertad, imposible sin la educación del pueblo. Para llenar este propósito daré todos los libros de mi pequeña biblioteca; es cuanto poseo, Chivilcoy. Los traigo con mi corazón a esta fiesta memorable. Recibidlos para fundar con ellos la biblioteca de Sarmiento".

En diciembre, Avellaneda le envía un lote de libros para contribuir a la formación de la biblioteca pública de Chivilcoy.

Sus conferencias desatan muchas tormentas. En carta a Sarmiento, J. Manso le expresa que de todos modos "el asunto de escuelas comienza a ser conversación de moda", y aunque sólo sea esto, vale.

Pero sus conferencias promueven una general irritación. Era una mujer ilustrada que escandalizaba a un pueblo de campaña en 1866.

Sarmiento, en una carta a Juana Manso, del 5 de octubre de 1867, le dice: "Lo ocurrido no es a la escritora, a la lectora, a la educacionista. Es, lo creará Ud. a la mujer inteligente. ¿Sabe Ud. de otra argentina que ahora o antes haya escrito, hablado o publicado, trabajando por una idea útil, compuesto versos, redactado un diario? Una mujer pensadora es un escándalo. ¡Ay!, pues de aquél por quien el escándalo venga. Y Ud. ha escandalizado a toda la raza. Sufra Ud. por tanto con la pena tanta dicha!".

A pesar de la campaña difamatoria que se levanta contra ella, su colaboración se busca. En enero de 1868, la hacen miembro honorario de la Sociedad "Estímulo Literario" y en enero de 1869, la Sociedad "Amigos de la Educación Popular de Montevideo", la hace socia corresponsal. En julio del mismo año se la nombra vocal del Consejo de Instrucción Primaria, cargo en el que se desarrolla gran actividad. Viaja, quiere conocer el estado de la educación en el interior del país.

En sus giras inspecciona, asesora y trata de ilustrar sobre la nueva educación. Habla a los maestros, a los niños, al vecindario.

A raíz de la pobreza educativa que encuentra, solicita autorización para realizar ejercicios prácticos para maestros a fin de mejorar su preparación pedagógica. Comienza sus "Conferencias para maestros". Se iniciaron en 1870. En ellas se tratan los problemas pedagógicos más importantes. Se estudia la obra de Pestalozzi y de Froebel.

Como estas reuniones no debían reducirse a conferencias, sino tener el carácter de Seminarios, quiso que los concurrentes trabajaran a cuyo efecto repartió trabajos prácticos a las maestras. Aquí comenzó la rebelión. Las maestras no deseaban trabajar, y la situación empeoró cuando consideró que a través de prácticas de deletreo iban a pronunciar mejor las palabras y a escribir de manera ortográficamente correcta. Sus clases estallaban en risas y comentarios hirientes. Debíó abandonar esta tarea.

En los Anales de 1870 se publicaron las Actas de las Conferencias para Maestros. En las páginas 287 a 289 del volumen correspondiente a ese año figura la crónica de la escena que promovieron las maestras que se rebelaron.

Allí Juana Manso escribió un artículo que publicó con el nombre de "Utopías educacionales y estragos del deletreo": "estamos acusados ante la Municipalidad del crimen inaudito de hacer deletrear a ciertas maestras que pronunciaban 'ayí' por 'allí', 'caye' por 'calle', etc. ... Somos extravagantes cuando pedimos ventilación en las aulas, y recreos a lo menos de 10 minutos de hora en hora. Somos utopistas porque no aceptamos la escuela rutinaria de los métodos empíricos e improvisados, ni la mente humana como una especie de buche de avestruz donde van revolviéndose a guisa de piscina probática la Gramática y la Aritmética en sus partes abstractas. Es utopía comprender que la escuela moderna, la escuela de Pestalozzi y Froebel, es el invernáculo donde se educan los sentidos por medio de procesos científicos".

Sin lugar a dudas, Juana Manso y sus ideas pedagógicas causaban escándalo; pero eran avaladas por las de Sarmiento que la alentaba con palabras imperativas; "¡escriba!, ¡combata!, ¡resista!".

Juana Manso reconoce que no sólo la escuela educa. Saben que lo hacen también la prensa y las asociaciones de diversa índole. De aquí su decisión de fundar bibliotecas y propiciar la formación de asociaciones de vecinos para fomentar la educación popular.

Pero no era suficiente hablar sobre la educación. Era necesario reglamentar la acción y desarrollo de la educación mediante la sanción de una ley. Pero, ¿tendría ambiente una ley? Era necesario preparar previamente a la opinión pública.

Juana Manso pedía como primera medida que se levantara un censo escolar pues consideraba que haría reaccionar a muchos, conocer las alarmantes cifras de analfabetismo que mostrarían el índice de ignorancia de la población. Luchó mucho para tratar de que se sancionara la ley de educación común. No lo logró en vida porque fue promulgada 9 años después de su muerte. Pero no cabe duda de que fue una de las personas que más trabajó para preparar el ambiente y predisponer favorablemente la opinión.

En mayo de 1871, Avellaneda, Ministro de Instrucción Pública, la designó miembro de la Comisión Nacional de Escuelas.

Por esta época, Juana Manso se dedica a traducir a **Horacio Mann** y a otros pedagogos norteamericanos. En una carta a un amigo, escribe: "Yo prefiero traducir porque mis propias ideas tal vez no tengan autoridad y en la sola aspiración de hacer el bien por el bien mismo, poco importa mi personalidad intelectual anulada".

En junio de 1872, funda la *Sociedad Pestalozzi*, originalmente conocida con el nombre de Sociedad de Educación y en el mismo año, un periódico dedicado a la difusión y discusión de ideas relacionadas con la educación que aparece con el nombre de "Educación Moderna".

Desde allí se dirige a los docentes para decirles en primer lugar que no es humillante dedicarse a enseñar. Explica las ventajas de la educación gradual. Dice: "Todo el secreto de la escuela consiste en el desenvolvimiento gradual y sistemático del niño. Con facultades desarrolladas todo se aprende, mientras que pretender enseñar sin desarrollarlas es no sólo torturar sino exponerse a producir en él una parálisis de las altas facultades mentales".

Para favorecer la educación integral preconiza métodos nuevos en esa época. Busca el acercamiento del niño a la naturaleza. Combate la enseñanza verbalista. Rechaza todo aprendizaje que no se realice mediante la experiencia.

"Hay que enseñar a ver, observar, comparar; evitar la repetición de palabras vacías"! "Vigorizar sus facultades de manera que pueda adquirir el conocimiento por sí mismo". "Enseñar no es exponer una verdad, sino establecer una serie de ejercicios que faciliten al alumno su adquisición".

Combate la pasividad del alumno, ideal del maestro de la época. Propicia los juegos en momentos en los que se los consideraba expresión de puerilidad, estimándose que el exceso de distracción era nocivo para el alma.

Dice Juana Manso: "La maestra debe presidir los juegos toman-

do parte en ellos; practiqué este sistema en 1841". Enseñaba a bailar a los niños mereciendo por ello gran reprobación. Dedicaba especial interés a la educación física, otro tema tabú para la escuela, puesto que por educación sólo se entendía formación intelectual.

Ya había intentado en las Conferencias para Maestros enseñar la importancia del cuidado y desarrollo del cuerpo. Pero la clase de gimnasia que impartiera Juana Manso a las maestras causaron escándalo en Buenos Aires y fue denunciada por la Municipalidad por enseñar a las maestras dicha práctica que atentaba contra el pudor y las buenas costumbres. También fue censurada por enseñar a los niños a cantar.

Luchó al igual que Sarmiento por la abolición de los castigos corporales en la escuela. Los castigos eran muy variados: paletazos, azotes, orejas de burro. Los motivos: una mueca, una palabra en voz alta. Pero eran avalados por los padres: "El maestro sabe lo que hace".

JOSE MANUEL ESTRADA: MAESTRO INOLVIDABLE

Por el Dr. Luis Ricardo Silva

En su incorporación como académico, Luis R. Silva, recordó la trayectoria de Estrada, cuyo sitio ocupa.

José Manuel Estrada vivió 52 años. Había nacido en Buenos Aires en 1842 y murió en Asunción en 1894. Desde los doce años realizó estudios en el convento porteño de San Francisco, donde asistió a las clases de Fray Buenaventura Hidalgo. Tenía 24 años cuando inició su curso especial de historia argentina en la Escuela Normal de Profesores, a pedido del director general de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, Dr. Luis de la Peña.

En 1868 fue nombrado presidente del efímero Consejo de Instrucción Pública y al año siguiente el gobernador de Buenos Aires, Emilio Castro lo designó jefe del Departamento General de Escuelas, cargo desde el cual restableció el Consejo, integrado, entre otros, con Juana Manso, Pedro Goyena, Luis Sáenz Peña y José María Torres. Ese mismo año 1869, un decreto suscripto por Sarmiento y Avellaneda creó la cátedra de historia argentina e instrucción cívica en

Colegio Nacional de Buenos Aires y nombró a Estrada para desempeñarla.

De esa época es la evocación que hace Paul Groussac, citado por el Dr. Somoza en la conferencia pronunciada en la Junta de Historia Eclesiástica en noviembre de 1969. Dice así: "Al penetrar en el amplio despacho del rector Cosson, donde los profesores solían echar un párrafo antes y después de clase, lo encontré. . . leyendo un diario, repantigado en el ancho sofá, que ocupaba el fondo de la pieza. Presentación, apretón de manos, cambio de cigarrillos. . . El campanazo reglamentario interrumpió la plática inaugural que, por supuesto, hubo de continuarse en los días, semanas y meses siguientes. Su trato cordial ejercía verdadera seducción. Nada más distante de la solemnidad intransigente y doctrinaria que solían atribuirle algunos gacetilleros mal informados. Por poco que le cuadrara el interlocutor, pronto se derretía el hielo del primer contacto, quedando sólo un amable charlador, ocurrente y jovial, no enemigo de la anécdota picante y dotado, él mismo, de cierta gracia risueña en el decir que —lo confieso— no se transparentaba en su empaque oratorio. A pesar de separarnos, más que la diversidad de las creencias religiosas, la de los gustos artísticos, el contacto diario, unido a la facilidad adhesiva de la juventud, nos acercó pronto a una amistosa confianza. Su aspecto todo irradiaba felicidad. Tenía a la sazón veintiocho años, y era célebre desde su primera juventud".

En 1871 integra la Convención reformadora de la Constitución

Juana Manso lucha por la formación profesional del docente. En Anales de febrero de 1870 dice: "Parece ser humillante dedicarse al arte de enseñar".

Los maestros de entonces, sin prestigio alguno, carecían del apoyo del gobierno. Nombrados directamente por el Jefe del Departamento de Escuelas pero sin ley que los protegiera, veían a diario disminuida su dignidad y solían ser destituidos sin causa que los justificara. Se llenaba las vacantes con personas sin preparación. Juana Manso urge por una ley de educación y por la profesión docente. Pero muere antes, a los 56 años, en abril de 1875.

Cierro esta recordación con sus palabras escritas en los Anales de Educación de agosto de 1865. Se debe "generalizar la convicción, no sólo de que la educación del pueblo es la base de la libertad, la garantía del goce del derecho, la pública decencia, el decoro social; sino que es más que todo eso; es el instrumento de su prosperidad que no puede desarrollarse sin industria e ilustración".

de la provincia de Buenos Aires, en la que funda el despacho de la comisión especial sobre libertad de enseñanza. El texto del artículo propuesto, vigente todavía, declara que la libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medidas preventivas. En su discurso expresa: "Otro cargo que se nos ha hecho es que cedemos al impulso y a los intereses de la juventud. Por mi parte, declaro que si eso es un cargo, yo no lo rechazo, y que si es un aplauso, lo admito. Yo no tengo razón ninguna para negar que el interés de la juventud me arrastra y que su simpatía me cautiva. También yo pertenezco a la juventud, le pertenezco por edad, le pertenezco porque le he consagrado mi vida". Agrega después: "La libertad de enseñanza es un principio que no puede ser negado en una constitución que ha consagrado estos dos derechos esenciales en las sociedades libres: la libertad de pensamiento, la libertad de asociación".

En 1875 es designado profesor de derecho constitucional y administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Aunque no posee título, sus conocimientos y sus dotes docente le permiten acceder a la cátedra universitaria sin discusión. Ese mismo año es designado primer decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Al año siguiente el presidente Avellaneda lo designa rector del Colegio Nacional de Buenos Aires.

Así lo describe uno de sus alumnos, Rodolfo Rivarola: "Era delgado de cuerpo y de mediana estatura. Al andar, parecía un tanto agobiado como los que sienten el yugo del pensar intenso. Sentado en la cátedra, sus alumnos le contemplábamos: la frente espaciosa, cuadrada, alta, serena, debajo del cabello negro, abundante, sedoso, ondeado, como un gorro de raso. Ancha la frente y estrecha la mandíbula inferior, encerraba el triángulo de su faz, las cercas en arco, los ojos grandes y pensativos, los labios avanzados, el bigote largo, medianamente abundante y sin la petulancia de los que marcan hacia arriba; los labios apretados como un gesto de reflexión, o estirados al hablar, para emitir las sonoridades graves de su voz. Su porte era sencillo y modesto; su vestir limpio y sin pretensión de moda o acicalamiento. Su rostro parecía iluminado por una luz suave de bondad y de amor, expresión de un cerebro que pensaba y de un corazón que sentía".

"De esto recuerdan casi todos cuantos le vieron; pero lo que ninguno olvida es su voz en el discurso o enseñando; la entonación

con que leía, solemne sin vanidad, grave sin monotonía, profunda sin tristeza, armónica como un órgano en el templo, marcando las erres como redobles de tambor. Era la voz de la elocuencia meditada, preparada al fuego lento de la meditación profunda, y no la que se enciende en la llamarada de la fantasía. La que comienza por suscitar la atención del oyente; traerle al tema del razonamiento; se apodera de sus potencias mentales, le coloca en el propio camino del orador y le mueve a seguir juntos, sin distracción alguna, idéntico camino de pensamiento y de emoción".

De Rivarola es también la evocación del sentimiento que les provocó aquel famoso discurso sobre Rosas: "¡No podíamos más! Aplaudimos y vivamos mucho tiempo. Necesitábamos gritar, aplaudir, andar. No podíamos separarnos de él. En la calle le seguimos: Bolívar hasta Rivadavia, Florida hasta el Retiro, nos detuvimos al pie de la estatua de San Martín. Adolfo Mitre improvisó allí algunas palabras que expresaban nuestra emoción. Estrada habló de nuevo, intentando despedirse de nosotros; pero lo seguimos hasta la casa paterna, y de allí volvimos a nuestros hogares, olvidándonos de odiar a la tiranía, para amar al maestro!".

En 1883, ya iniciados los debates de la ley de educación común, un decreto de Roca, refrendado por Wilde, lo separa de su cargo de rector y, poco después, de sus cátedras. Al año siguiente, un nuevo decreto lo hace cesar como profesor universitario. Pocos días más tarde, el 21 de junio de 1884, sus alumnos de la Facultad, convocados en los salones de la confitería del Gas, se dirigen a la casa de Estrada.

"Es una fecha que jamás se borrará de mi memoria —dice el doctor Tomás Cullen, también citado en la conferencia de Somoza— pues tuve el honor de ser discípulo del inolvidable y querido maestro, y todos los que recibimos sus sabias enseñanzas, sin distinción de partidos políticos o de tendencias filosóficas, impulsados por un solo sentimiento de intensa y altiva protesta, nos dirigimos a la casa

solariega de la calle Juncal para testimoniar nuestra adhesión al valiente defensor de sus ideales. Allí nos esperaba el noble maestro rodeado de su familia y de algunos amigos fieles, en un ambiente de fortaleza y tranquilidad cristiana, que hacía aún más rudo el contraste con el injustificable atropello que acababa de sufrir".

Fue en esa ocasión que pronunció aquella famosa arenga, a la que pertenecen estas frases: "¡Prefiero que dejéis de ser discípulos de un hombre, antes que continuar siéndolo de un cobarde!" y "De las astillas de las cátedras destrazadas, haremos tribunas para enseñar la justicia y predicar la libertad".

En 1886, Estrada es elegido diputado nacional, y en 1889 participa en los movimientos de oposición a Juárez Celman; concurre a la asamblea del Jardín Florida y habla, el año siguiente, en el mitín del Frontón. En 1893 es designado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario argentino en Paraguay, en cuya capital muere seis años y seis días después que Sarmiento.

En su sepelio, que tuvo lugar en la Recoleta, hablaron catorce oradores. Entre ellos un adolescente, Alfredo L. Palacios, quien lo hizo en nombre del Centro "Pedro Goyena". Casi medio siglo después, al cumplirse el centenario del nacimiento de Estrada, el mismo Palacios, entonces presidente de la Universidad de La Plata, dispuso la edición de un volumen en homenaje al "maestro eximio y gran ciudadano", cuya preparación se encomendó al doctor Faustino León.

La apretada reseña biográfica leída prescinde de otras manifestaciones de la sobresaliente personalidad de Estrada, como su actuación en la política, las letras o el periodismo, porque he querido destacar su excepcional calidad de educador, a través de las palabras de sus jueces más severos e imparciales: sus pares en la docencia y sus discípulos.

RECORDACIONES

DR. PLACIDO HORAS

—Su fallecimiento—

Profunda congoja produjo entre sus allegados y colegas del ámbito de la educación y la psicología, el fallecimiento del Dr. Plácido Horas, ocurrido el 9 de diciembre de 1990. Impulsor de la investigación en las Ciencias Humanas y de la Conducta, Horas realizó valiosos y originales aportes a la psicología y por conexión a la educación, por lo que la Academia Nacional de Educación lo incorporó como miembro el 3 de julio de 1989.

Fue Profesor y Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis donde desempeñó desde 1943 gran cantidad de cargos docentes y directivos.

Su participación como conferenciante, organizador y presidente de jornadas, seminarios, congresos y publicaciones es un verdadero testimonio de una vida íntegramente volcada al trabajo y la producción intelectual.

Fue miembro de varias asociaciones científicas nacionales e internacionales, entre las que merecen destacarse la Asociación Americana de Sociología, de la Asociación Interamericana para la Eficiencia y Seguridad en el Trabajo, de Madrid, y la Association for Psychiatric Treatment of Offenders, de Londres.

Fue autor de numerosas publicacio-

nes: "Esteban Echeverría y la filosofía política de la generación de 1837"; "Freud y el desarrollo de las doctrinas psicoanalíticas" y "Jóvenes desviados y delincuentes", entre otras.

En 1986 fue galardonado con el diploma al mérito a las 100 mejores figuras de la Historia de las Humanidades Argentinas otorgado por la Fundación Konex.

Su trayectoria ímpida al servicio del pensamiento científico, lo convirtió en una figura ejemplar de la intelectualidad argentina, que ha sufrido una pérdida inestimable con su fallecimiento.

BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACION

Para enviar informaciones que puedan resultar de interés para esta publicación: Secretaría de Redacción: Boletín de la Academia Nacional de Educación, Teodoro García 2090, 1º piso (CP. 1426) Capital Federal. TE: 775-4237/4246/4291/4338.

La dirección de la Academia Nacional de Educación es Pacheco de Melo 2084 (1126), Capital Federal. TE: 84-2269.